



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD

**“Desarrollo y evaluación de una intervención informativa para el
reconocimiento de hostigamiento/ acoso sexual en estudiantes de
Medicina”**

TESIS

Que para optar por el grado de:

Maestra en Ciencias

Presenta

Athenai Ximena Sánchez Millán

Tutora

Dra. María del Carmen Elizabeth Lara Muñoz

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

México, D.F

Enero 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con amor a mi esposo Lester

A mi querida familia agradezco su apoyo y cariño

Elia, Esperanza, Judith, Lucy, Martin Sr y Martin Jr.

Agradezco a mis profesores, en especial a mi tutora la Dra. Carmen por su paciencia y guía.

Índice

Resumen	4
Introducción	5
Historia de los conceptos: hostigamiento y acoso sexual	6
Definición de los conceptos: hostigamiento y acoso sexual	8
Manifestaciones del hostigamiento y el acoso sexual	10
Sujetos dentro del hostigamiento/acoso sexual	11
Perspectivas teóricas del hostigamiento/ acoso sexual	11
Consecuencias del hostigamiento/acoso sexual	14
Mitos sobre el hostigamiento/ acoso sexual	15
Consideraciones legales del concepto de hostigamiento/ acoso sexual	17
Hostigamiento/ acoso sexual en estudiantes universitarios	17
Hostigamiento/ acoso sexual en estudiantes de medicina	19
Currículo oculto y el hostigamiento/ acoso sexual	21
Educación en salud	22
Intervenciones contra el hostigamiento/ acosos sexual en el ámbito universitario	23
Materiales escritos como medio de intervención contra el hostigamiento/ acoso sexual	25
Planteamiento del problema	27
Pregunta de investigación	28
Justificación	28
Objetivos	29
Hipótesis	30
Material y Métodos	31
Variables	32
Instrumentos	33
Primera Fase	
Diseño	35
Población	35
Procedimiento	35
Análisis de datos	37
Resultados	38
Segunda Fase	
Diseño	46
Sujetos	46
Procedimiento	46
Análisis de datos	47
Resultados	48
Tercera Fase	
Diseño	51
Sujetos	51
Procedimiento	51
Análisis de datos	52
Resultados	53

Comparación de resultados.....	60
Discusión.....	65
Limitaciones.....	68
Recomendaciones.....	69
Conclusiones.....	69
 Bibliografía.....	 71
 Anexos	
Anexo 1.Folleto primera versión.....	75
Anexo 2.Folleto segunda versión.....	77
Anexo 3.Folleto última versión.....	80
Anexo 4.Cuestionario de Acoso Sexual para estudiantes de medicina.....	82
Anexo 5.Guía para elaborar y evaluar material didáctico alumnos.....	85
Anexo 6 Guía para elaborar y evaluar material didáctico expertos.....	86
Anexo 7. Consideraciones éticas.....	87
Anexo 8. Consentimiento informado Estudiantes.....	90
Anexo 9. Consentimiento informado expertos.....	91

Resumen

El hostigamiento y el acoso sexual son una forma de violencia de naturaleza sexual. Lamentablemente dicho fenómeno se presenta dentro de las universidades y los hospitales, siendo este un problema que obstaculiza el proceso educativo de los estudiantes. El objetivo de esta investigación fue desarrollar y evaluar una intervención informativa para el reconocimiento del hostigamiento/acoso sexual dirigido a estudiantes de medicina. Este trabajo se dividió en tres fases: 1) Diseño experimental de pos prueba y grupo control, donde participaron estudiantes de medicina, 2) Diseño transversal el cual tuvo como muestra expertos en hostigamiento/acoso sexual y 3) Utilizo el mismo diseño que la primera fase, los participantes también fueron estudiantes de medicina. Resultados. Se compararon los resultados de la primera y tercer fase en relación a la organización de contenido y la calidad técnica de la intervención, lo cual mostro que la primera versión obtuvo un mayor puntaje en 18 reactivos. También se cotejaron los resultados de la primera y última intervención en relación al reconocimiento de hostigamiento/acoso sexual, y se mostró que la primera versión obtuvo mayor puntaje en 7 de reactivos en comparación con la última versión. Por otro lado la última versión también obtuvo mayores puntajes en 7 de las variables.

Introducción

El principio de que el saber está por encima de la ignorancia en cualquier situación constituía la base de su manera de pensar y postura ante la vida. Por muy doloroso que resultase, debía saberlo. Porque sólo el saber fortalece a las personas. (Murakami, 2015, P.28).

El hostigamiento y el acoso sexual son una forma de violencia sexual, misma que puede abarcar desde conductas sutiles hasta conductas en extremo evidentes. Este fenómeno puede violentar a cualquier persona y puede observarse en diversos ámbitos de la sociedad, sin embargo este trabajo pone un especial interés al hostigamiento/ acoso sexual del cual son víctimas los estudiantes de medicina. Por lo cual, el motivo de este trabajo fue desarrollar y evaluar un material escrito que ayude a los estudiantes a reconocer dichos fenómenos.

Los hombres y las mujeres universitarias son víctimas tanto de hostigamiento como de acoso sexual dentro de las aulas, sin embargo los estudiantes de medicina son más propensos a vivir este tipo de violencia en comparación a otras carreras, ya que además de realizar actividades en salones de clases, también deben realizar actividades clínicas dentro de los hospitales; Aunado a ello es importante recordar que en el ambiente médico se sobre valoran las jerarquías, lo cual propicia que muchas veces la gente que tiene el “poder” abuse de él.

El hostigamiento y el acoso sexual son delitos, sin embargo a pesar de estar tipificados por la ley, se siguen ignorando, existen diversos motivos para dejar de lado esta problemática, aunque en este caso se toma de relieve la falta de información de los y las estudiantes para reconocerlo.

La parte central de este proyecto es una intervención informativa, la cual se presenta como un folleto, ya que puede leerse en casa tranquilamente las veces que sea necesario (Moix, López, Otero, Quitana, Ribera, Saad & Gil, 1995). Tomando como justificación el derecho que tienen los

y las estudiantes a ser informados, además de recordar que la educación para la salud es de vital importancia para lograr el bienestar tanto físico como mental.

Historia de los conceptos: hostigamiento y acoso sexual

Para comprender los términos de hostigamiento y acoso sexual es vital mencionar su construcción histórica como conceptos.

A las mujeres no se les permitió el acceso a los recintos universitarios, hasta el año de 1837 (Dziech & Weiner, 1988) Es probable que desde de la inmersión de las mujeres en el ámbito educativo existiera tanto acoso como hostigamiento sexual por parte de sus profesores y compañeros aunque este no fuese reconocido como violencia.

No obstante, el trascurso del tiempo permitió profundizar en este tipo de violencia. Actualmente existen “conceptos nuevos” que determinan la forma y el fondo en lo que respecta a la violencia, por ejemplo la valoración presente de lo que es sexismo, violencia intrafamiliar etc., Esto no significa que las conductas representadas por dichas palabras no existieran antes, lo que paso fue que hasta hace relativamente poco tiempo se les definió y se les hizo relevantes en las políticas públicas.

El concepto de “sexual harassment” (hostigamiento/acoso sexual) surgió en Estados Unidos, gracias al análisis llevado a cabo por un grupo de mujeres universitarias sobre su experiencia laboral (Pernas, Olza, Román & Ligeró , 2000), el nacimiento de este análisis surgió en 1975 (Martinez, 2002), dando pie al estudio de este fenómeno.

El reconocimiento público del concepto se produjo gracias a los juicios que afectaron a personajes importantes de la vida política (Pernas, 2000). Gracias a eso, fue que la Corte Suprema

de Estados Unidos reconoció por primera vez al hostigamiento/acoso sexual como una teoría viable de la discriminación sexual en el título VII de la Ley de Derechos Civiles. Sin embargo, en ese momento el concepto aún permanecía ambiguo y difícil de delimitar (Swartz, 2009) La primera definición de acoso sexual apareció poco tiempo después en el mismo año que el Título VII de la Ley de Derechos Civiles (Swartz, 2009) sin embargo, esta definición se considera aún incompleta.

En el proceso histórico de la conceptualización del fenómeno, hubo ciertos cambios, que a continuación se explican:

- “Sexual harassment” es un término que en principio solo hacía alusión a conductas muy específicas, de tipo sexual; no deseadas, por parte de un hombre, en el lugar de trabajo. (Wise & Stanley, 1992).
- Posteriormente “Sexual harassment” (traducción común acoso sexual) se clasificó en dos tipos: quid pro quo y ambiental (environment), además también empieza a determinarse como un fenómeno de lugares comunes, es decir ya no se clasifica como un fenómeno que solo ocurre en el trabajo, además ocurre en la calle, en la escuela etc.
- En el idioma español en un principio sólo se hacía alusión al acoso sexual con dos subdivisiones las cuales eran típico y ambiental, el típico como sinónimo de quid pro quo y ambiental como traducción de “environment”.
- Actualmente en México existen dos términos hostigamiento y acoso sexual.
- Anteriormente tanto el hostigamiento como el acoso sexual eran vistos como un problema que solo aquejaba a las mujeres. Ahora se sabe que también les puede ocurrir a los hombres (Carvajal & Delvó 2008).

- Sin embargo es común utilizar hostigamiento sexual y acoso sexual como sinónimos ya que la literatura de habla anglosajona utiliza “sexual harassment” para referirse tanto a conductas que forman parte del hostigamiento como a conductas que forman parte del acoso.

Definición de los conceptos: hostigamiento y acoso sexual

El hostigamiento y el acoso sexual son conceptos que suelen ser tomados como similares, ya que ambos hablan de una forma de violencia de connotación sexual, sin embargo entre ambos constructos existen diferencias conceptuales.

El acoso sexual es una forma de violencia sexual en la que, no existe subordinación, sin embargo hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. Salas et al. (2009)

Según la Organización Internacional del Trabajo para que una conducta sea considerada acoso sexual debe ser: un comportamiento de carácter sexual que no sea deseado y que la víctima lo perciba como un condicionamiento hostil para su trabajo convirtiéndolo en algo humillante (Saldívar, 2015)

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al perpetrador en los ámbitos laboral y/o escolar. Se puede expresar en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad y de connotación lasciva. Salas, et al. (2009).

Al igual que el acoso, el hostigamiento comprende las siguientes condiciones: Que las acciones sexuales, físicas o verbales no sean recíprocas; que exista una coerción, es decir, la intención de

causar un perjuicio o beneficio dependiendo del rechazo o de la aceptación y que exista una relación desigual que produce un sentimiento de molestia en la víctima (Saldívar, 2015).

Diferencias entre el hostigamiento sexual y el acoso sexual:

Hostigamiento sexual: Existe una relación real de subordinación por parte de la víctima, se realiza en ámbitos laborales y/o escolares. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Acoso sexual: No existe subordinación, se realiza en cualquier espacio, su objetivo es el ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima.

Sin embargo, también es importante puntualizar que las conductas que a continuación se mencionan pueden constituir tanto acoso como hostigamiento sexual Salas et al. (2009):

1. Exposición a imágenes de naturaleza sexual u otras imágenes que la/lo incomoden en carteles, calendarios, pantallas de computadoras.
2. Piropos o comentarios no deseados acerca de su apariencia.
3. Miradas morbosas o gestos sugestivos que la/lo molesten.
4. Burlas, bromas comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa.
5. Presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseadas fuera de su lugar de trabajo o escuela.
6. Cartas, llamadas telefónicas o mensajes electrónicos de naturaleza sexual no deseados.
7. Amenazas de afectación negativa a su situación laboral si no acepta las invitaciones o propuestas sexuales.
8. Exigencia de realizar actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias por rechazar proposiciones sexuales.

9. Roces o cualquier contacto físico no deseado.

10. Presión para tener relaciones sexuales.

Manifestaciones del hostigamiento y el acoso sexual

El describir como se manifiesta el hostigamiento y el acoso sexual, es importante, ya que de este modo los estudiantes pueden reconocer si son víctimas o perpetradores de este fenómeno.

El hostigamiento y el acoso sexual se pueden presentar de diversas formas (Organización Internacional del Trabajo, 2015); (Saldívar, 2015) (Vazquez, 2013): (quitar paréntesis y poner ;)

- Chantaje. Cuando se condiciona a la víctima con la consecución de un beneficio para que acceda a comportamiento de connotación sexual
- Ambiente hostil. En el que la conducta da lugar a situaciones de intimidación o humillación de la víctima
- Comportamientos. Se dividen en tres categorías: Verbal, que incluye palabras hirientes, insultos, comentarios no deseados, bromas, gestos y miradas dirigidos a una persona a causa de su sexo, raza, comentarios y preguntas sobre el aspecto, estilo de vida, orientación sexual y llamadas de teléfono ofensivas ; Físico, cualquier contacto físico no deseado que incluye tocar, agarrar, pellizcar de una manera sexual y acercamientos innecesarios y No verbal, que incluye miradas lascivas, movimientos de tipo sexual, gestos de connotación sexual y exposición no deseada a material sexualmente sugestivo, como fotografías pornográficas, chistes, dibujos.

Sujetos dentro del hostigamiento/acoso sexual

Tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas o victimarios del hostigamiento/acoso sexual. Existen dos componentes para que el fenómeno suceda:

- Hostigador/acosador es toda persona, varón o mujer, que dirige a otra, conductas de naturaleza sexual no deseada. (Balderas & Ortiz, 2012).
- Hostigado/acosado que es toda persona, varón o mujer, que es víctima de hostigamiento/acoso sexual. Balderas et al. (2012)

Perspectivas teóricas del hostigamiento/ acoso sexual

El hostigamiento/acoso sexual es un fenómeno que se puede explicar desde diversas teorías. Dichas teorías son las siguientes (Frías, 2011) (Bosch, Ferrer, Navarro, Ferreiro, Ramis, Escarrer & Blahopoulo , 2014):

- 1) Teorías socioestructurales y socioculturales: Feminismo y patriarcado
- 2) Teorías organizacionales
- 3) Teorías de la extensión de roles sexuales
- 4) Teoría biológica natural
- 5) Teoría de los cuatro factores

Teorías socioestructurales y socioculturales

Según esta teoría el acoso sexual es una consecuencia de la desigualdad de género y el sexismo existente en la sociedad (Vázquez, 2013).

Este tipo de violencia contra las mujeres es difícil de identificar al menos por dos motivos (Frías, 2011): En primer lugar en algunos casos no queda demasiado clara la línea divisoria entre

cortejo, bromas, provocaciones, violencia y acoso (Elsesser & Peplau, 2006). En segundo lugar se vincula a que algunas manifestaciones de este tipo de violencia son invisibles y de carácter simbólico, es decir, revestidas de cierta legitimidad y justificación, y por lo tanto no conceptualizadas como violencia (Bourdieu, 2010)

El poder y el privilegio de los hombres sobre las mujeres, fruto de un esquema de organización social patriarcal, han sido considerados como elementos importantes para explicar la situación de violencia que sufren las mujeres en su trabajo (Frías, 2011). Dicha teoría en pocas palabras explica que la cultura patriarcal es la que ha causado y normalizado el hostigamiento y el acoso sexual.

Teoría Organizacional.

Este grupo de teorías se centra en la influencia de las organizaciones en que las personas sufran violencia (Frías, 2011). Según esta teoría, el hostigamiento sexual es favorecido por la estructura vertical y jerárquica de las instituciones, pues favorece el ejercicio de poder en contra de las personas (Vázquez, 2013). Es decir en este caso los alumnos son más proclives a ser víctimas de hostigamiento por su relación de subordinación en relación al profesor, médico adscrito, residente etc.

Teoría de la extensión de los roles sexuales.

Esta teoría también es conocida con el nombre de “teorías centradas en el individuo” .Integra y examinan las características de los/as agresores(as) y las víctimas de acoso sexual

Existen tres posibles hipótesis basadas en el individuo (Frías, 2011), las primeras dos primeras hipótesis se enfocan en las mujeres solteras:

- a) La hipótesis de la amenaza, dicha suposición considera que soltería podrían estar desafiando o cuestionando los roles tradicionales de las mujeres, es decir esposa y madre de una familia.
- b) La hipótesis de la vulnerabilidad aduce que las mujeres solteras son más vulnerables al no tener parejas
- c) La hipótesis de carácter biológico, se refiere a la disponibilidad sexual o atractivo sexual de las mujeres.

Teoría biológico natural.

También ha sido nombrada motivacional (Vazquez, 2013) y su principal premisa se centra en los términos de evolución e instintos, proponiendo que las diferencias en la evolución de hombres y mujeres les ha llevado a desarrollar diferentes estrategias reproductivas, de modo que los varones tratarían de maximizar su éxito reproductivo accediendo al mayor número posible de mujeres, incluso si para ello tuvieran que recurrir a métodos violentos Bosch et al. (2014)

Esta teoría entiende al hostigamiento/acoso sexual como inevitable, ya que lo considera inherente a la evolución humana.

Teoría de los cuatro factores.

Esta teoría fue propuesta por Elizabeth A. O'Hare y William O'Donhue en 1998, Bosh et al. (2014). Ella sugiere que el hostigador/acosador(a) cumple las siguientes características:

- a) Estar motivado(a) a hostigar/acosar,
- b) Haber superado la inhibición internas para no hostigar/acosar,
- c) Haber superado las inhibiciones externas para no hostigamiento y al acoso
- d) Haber superado las resistencias de la persona acosada.

Este trabajo tomó como paradigma la teoría sociocultural, la utilizada por Fitzgerald, Cortina y Silva en la elaboración de sus instrumentos.

Se toma como paradigma la teoría sociocultural, ya que esta cuestiona la normalización de la violencia de género, en este caso se hace énfasis en el concepto de violencia simbólica, dicho concepto argumenta que la cultura ha fomentado la complicidad de las víctimas de violencia, por medio de prejuicios y estereotipos de lo que deber ser y hacer la mujer y el hombre; haciendo que esta se reproduzca de manera natural, por lo cual es importante crear intervenciones para el reconocimiento de la violencia, en este caso el hostigamiento y el acoso sexual.

Consecuencias del hostigamiento/acoso sexual

El hostigamiento/acoso sexual trae consecuencias negativas, tanto para la persona que es víctima como para la sociedad en general (OIT, 2015), (Saldívar, 2015):

Para las víctimas:

- Sufrimiento psicológico. Los efectos recaen en las áreas afectivas, cognoscitivas y conductuales con sentimientos no placenteros, humillación, nerviosismo, disminución de la motivación, pérdida de la autoestima, temor, pérdida de control, trastornos psiquiátricos, sentido de culpa por la carga cultural provocada.
- Consecuencias Físicas: Tensión muscular, problemas intestinales, dolores de cabeza, insomnio y falta de apetito, estrés e incluso suicidio.

Para la sociedad:

- Costos a largo plazo para la reintegración de las víctimas.
- Incremento de la violencia de género.

- Gastos en procesos legales y penales.

Mitos sobre el hostigamiento/ acoso sexual

La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2015) (OIT, 2008) menciona algunos mitos que se tienen acerca del hostigamiento/ acoso sexual en el ámbito laboral. Sin embargo dichos mitos no únicamente forman parte de ese contexto, ya que dichos mitos se pueden ejemplificar en otros ámbitos, como puede ser el ambiente universitario.

Son los siguientes:

- “Las víctimas hacen cargos falsos de hostigamiento y acoso sexual”. Falso, Lo que ocurre es que todavía existe tolerancia social frente al hostigamiento/acoso sexual, ya que se consideran conductas naturalmente masculinas y machistas.
- “El hostigamiento/acoso sexual es un problema poco común y le ocurre a unos cuantos”. Falso, Es fácil hacerse ajeno a esta situación y/o negar la realidad de este problema, favoreciendo al sub-registro
- “El hostigamiento/ acoso sexual es una realidad a la que se tendrá que acostumbrar la gente”. Falso, El minimizar y normalizar la conducta del acosador en el medio es muy común, esto hace que no se reconozca, y mucho menos se pueda denunciar y sancionar.
- “Los hombres poseen un irrefrenable instinto sexual”. Falso, La sexualidad humana no es exclusiva de los varones; los patrones de masculinidad tradicional o machista magnifican su libido.
- “Es tan común que es inútil erradicarlo”. Falso, Este pensamiento está en contra de lo real, es un problema de violencia que puede ser castigado y solucionado.

- “Las mujeres tienen la culpa de ser acosadas/hostigadas por ser provocadoras”. Falso, Los hombres cosifican a las mujeres como objeto sexual de sus fantasías.
- “La mayoría de los acusados no quieren ofender a las mujeres, frecuentemente los hombres malinterpretan una actitud amistosa de las mujeres”. Falso, Generalmente se acusa a las mujeres de provocativas y se les acusa de las actitudes de los hombres.
- “Es normal que los hombres hagan bromas con contenido sexual en público”. Falso. Son parte de la violencia de género sustentada en relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres.
- “Las conductas sancionadas por la ley son las acciones, por lo tanto las miradas o comentarios no constituyen violación a los derechos”. Falso. Toda conducta de naturaleza sexual no bienvenida y rechazada constituye hostigamiento/ acoso sexual.
- “La carrera de una persona puede ser destruida por una acusación de hostigamiento/acoso sexual, mientras que la denunciante queda intacta”. Falso. La persona que es víctima de hostigamiento/acoso sexual sufre consecuencias psicológicas, e incluso puede ser rechazada por denunciar lo que está viviendo
- “Muchas demandas de hostigamiento/acoso sexual son falsas y se deben a que cuando un hombre rechaza a una mujer ésta toma venganza”. Falso Es una situación muy poco frecuente, lo que se observa y se demuestra en los estudios, es que el hostigamiento/ acoso sexual realmente ocurre más de lo que se denuncia.
- “Solo los hombres hostigan y acosan sexualmente.” Falso. Aunque la mayoría de los casos provienen de los hombres hacia las mujeres, el acoso sexual laboral se da también de una mujer en posición de poder hacia un subordinado.”

Consideraciones legales del concepto de hostigamiento/ acoso sexual

En países como México, legislar para la igualdad es un reto y una necesidad (Perez, 2008) . Es un reto por todas las connotaciones culturales que significa ser mexicano, ya que México es un lugar donde aún no se ve con igualdad a la mujer.

El 21 de enero de 1991 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal”...donde se tipifica por primera vez en México el “hostigamiento sexual” (González-Ascencio, 1993).

En el periodo en el cual fue presidente Felipe Calderón, se publicó una ley en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007, dicha ley nació con el nombre de “Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia”. En ella se hace énfasis en conductas que denotan violencia contra la mujer, cabe señalar que en el artículo treceavo se definen los delitos de hostigamiento y acoso sexual.

Hostigamiento/ acoso sexual en estudiantes universitarios

El hostigamiento/ acoso sexual es un fenómeno que sucede en la vida cotidiana de las personas, es decir en la calle, el trabajo, la escuela etc. Desafortunadamente el hostigamiento/acoso sexual en las universidades es un acto “común” que atenta contra la integridad de los y las estudiantes.

Un sondeo realizado a 596 universitarios de la FES Iztacala UNAM, encontró que el 38% de los encuestados habían experimentado una situación de hostigamiento sexual por parte de un profesor, de los cuales el 64% habían sido mujeres y el 36% habían sido hombres. (Romo-Zamora & Neri Hernández, 2013).

En la Universidad Tecnológica de Pereira, en Colombia, se encuestaron a 128 estudiantes, 17 personas (13%) reportaron haber sido víctimas de violencia sexual (Hinojosa-Millán, Vallejo-Rodríguez, Gallo-Gómez, Liscano-Fierro & Gómez-Ossa, 2013)

En la Universidad Nacional de Colombia se entrevistó a 205 estudiantes universitarios, se observó que la frecuencia de hostigamiento/ acoso sexual fue de 6.8%, misma que se presentó durante los primeros cuatro semestres. El 59% eran mujeres y el 41% hombres. Castaño-Castrillón et al; (2010)

Una investigación realizada en estudiantes universitarios de origen chino señaló que el acoso sexual se manifiesta dos veces más que el hostigamiento sexual. En comparación con los hombres, el doble las mujeres dijeron haber sido objeto de acoso sexual. Aproximadamente una de cada cuatro mujeres estudiantes experimentan diversas formas de acoso sexual y el 1% fueron coaccionadas a realizar actividades sexuales durante sus años universitarios, ya sea por docentes o compañeros. (Tang, Yik, Fanny, Cheung, Choi & Au, 1996)

Una encuesta realizada a 385 mujeres de Jimma University, en Etiopia, señaló que el 78.2% había sufrido hostigamiento/acoso sexual físico, el 90.4% hostigamiento/acoso sexual verbal y 80,0% hostigamiento/acoso sexual no verbal (Mamaru, Getachew & Mohammed, 2015).

El hostigamiento sexual hace énfasis en la sexualidad o identidad sexual de un estudiante de forma que impide o disminuye a integro ejercicio de las oportunidades, ambiente y beneficios educativos, (Dziech, & Weiner, 1988) Así mismo el acoso sexual entre compañeros, al ser una forma de violencia ataca la dignidad de la persona que es víctima.

Los estudios mencionados, dan muestra de las prevalencias de hostigamiento/ acoso sexual dentro de la universidad, mostrando la gravedad del problema, por lo cual es importante brindar

un ambiente libre de violencia a los estudiantes de pregrado, mediante políticas e intervenciones apropiadas para que la universidad sea un lugar donde se respete la dignidad de las personas y se privilegie el derecho a aprender.

Hostigamiento/ acoso sexual en estudiantes de medicina

La violencia en la educación médica se manifiesta con patrones consistentes, afectando el desarrollo de los cursos (Herra-Silva, Treviño-Moore & Acosta-Corona , 2006). Una de las formas en las que se presenta la violencia en el ambiente médico es el hostigamiento/ acoso sexual.

Para víctimas y agresores, la mayoría de las conductas violentas son consideradas como parte de una “tradicción” muy especial de la educación médica, Herrera-Silva et al. (2006).

El hostigamiento/acoso sexual no es una problemática aislada, una gran cantidad de estudiantes deben soportar ser violentados si desean concluir su educación universitaria.

Dos estudios cuya población fue formada por estudiantes de medicina de una universidad pública del estado de Puebla, señalaron que el 62.3% (Vazquez, 2013) y el 53% (Silva, 2013) de los estudiantes habían sido víctimas de hostigamiento/ acoso sexual.

Una encuesta realizada a 596 universitarios de la FES Iztacala UNAM, encontró que la carrera con mayor hostigamiento es Psicología 47%, seguida por Medicina 44%. (Romo-Zamora & Neri Hernández, 2013).

Un estudio que encuestó a 409 estudiantes de cuatro escuelas de medicina en Ghana, señaló que 36% de las mujeres eran acosadas en comparación con el 23% de los hombres. Además se encontró que el hostigamiento era más frecuente en comparación al acoso. (Norman, Aikins & Binka , 2013)

Una encuesta cuya población fue tomada de dos escuelas de medicina en Holanda, dio los siguientes resultados: la primera contestaron 114 estudiantes de los cuales 23.9% eran hombres y 76.1% mujeres. En la segunda participaron 113 estudiantes de los cuales el 33.6% eran hombres y el 66.4% eran mujeres. Del total, 1 de cada 5 estudiantes reportaron haber sido víctimas de hostigamiento/ acoso sexual (Rademakers, Muijsenbergh, Slappendel, Lagro-Janssen & Borleffs , 2008).

En 2007, se realizó un estudio transversal a 355 médicos residentes de Japón, el cual mostro que el 58.3% de las mujeres y el 33.8% de los hombres sufren de hostigamiento/acoso sexual. Los médicos fueron los más frecuentemente reportados como abusadores 34,9%, seguido por los pacientes 21,7% y enfermeros 17,2%. (Nagata-Kobayashi, Maeno, Yoshizu & Shimbo, 2009) Otra encuesta realizada en Japón, la cual fue respondida por 276 estudiantes de medicina, 178 hombres y 98 mujeres determinó que el 54.1% de las mujeres y el 14.6% de hombres habían sufrido hostigamiento/acoso sexual. Nagata-Kobayashi et al; (2006).

Una encuesta realizada a 840 estudiantes de la facultad de medicina de Gothenburg University, en Suiza, encontró que el 22% reporto al menos un incidente de hostigamiento/acoso sexual. Las mujeres de pregrado fueron más hostigadas y acosadas que los hombres. El acoso en su mayoría ocurrió en clases, trabajo clínico y descansos (Laesson , Hensin & Allbeck , 2003)

Se aplicó una encuesta la cual fue contestada 82 residentes de medicina interna. El 73% de las mujeres y 22% de hombres reportaron haber sido víctimas de hostigamiento/ acoso sexual. (Komaromy , Bindman , Haber & Sande , 1993)

Los hospitales y las facultades, deben de procurar el bienestar de los estudiantes de medicina, ya que una buena salud mental y física ayudara a un mejor rendimiento tanto en lo académico como en lo clínico.

Currículo oculto y el hostigamiento/ acoso sexual

Es importante enfatizar la relación de currículo oculto y el hostigamiento /acoso sexual, ya que tanto el hostigamiento como el acoso sexual son fenómenos que suceden en la cotidianeidad de la vida universitaria, sin embargo en el currículo formal, pocas veces o nunca se hace mención de este fenómeno

El currículo oculto consiste en aprendizajes (valores, actitudes, conocimientos, destrezas, significados, habilidades, supuestos) no explícitos y/o no intencionales que se dan en el contexto escolar, no sólo en el aula o en el proceso de enseñanza mismo, sino que se reproducen y/o expresan tanto en elementos vinculados exclusivamente a este proceso —como son los objetivos, metas y contenidos de aprendizaje, los recursos didácticos y metodologías, las rutinas y tareas escolares, las formas de disciplinamiento, los sistemas de evaluación y el desempeño docente—, como en las relaciones de poder y con la autoridad, códigos y formas de comunicación, lenguaje verbal y no verbal, interacciones escolares y sociales, ambiente escolar y de trabajo, actividades extraescolares, discursos, normas y políticas institucionales, la organización y gestión de la institución/sistema escolar y, por supuesto, en los criterios y supuestos con los que se eligieron y conformaron todos esos componentes del contexto escolar (Maceira, 2005, p.195)

Dicho lo anterior se debe recalcar que en currículo oculto es inherente a las instituciones educativas.

El hostigamiento/ acoso sexual forma parte del currículo oculto, ya que es común normalizado y/o invisibilizado, por lo cual es importante hacerlo parte del currículo formal de las universidades, de esta manera se pueden hacer intervenciones para prevenir y mitigar el problema.

Los alcances que tienen el hostigamiento/acoso sexual dentro del currículo oculto, provocan que las condiciones en el ámbito escolar afecten el desarrollo personal y académico de los estudiantes.

Es importante insertar en el currículo formal el tema de hostigamiento/ acoso sexual, de esta forma los estudiantes pueden sentirse respaldados y protegidos por la institución a la que pertenecen.

Educación en salud

La universidad por si misma está relacionada con el tema de la educación, sin embargo al centrarse en áreas específicas de la formación de los escolares deja de lado el conocimiento correspondiente a la información relacionada con la salud del propio estudiante. Es importante decir que la salud se define como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (Organización Mundial de la Salud, 2014) esta definición retoma las diversas áreas del ser humano, por lo cual es preponderante buscar la salud de los estudiantes, ya que de este modo se acentuaran las circunstancias para tener una mejor calidad de vida, ya que la falta de información hace mella en el proceso educativo, ya que la educación en salud ayuda a tomar decisiones informadas sobre el bienestar del propio individuo.

La educación para la salud se define como un proceso mediante el cual se proporcionan conocimientos prácticos que influyen favorablemente en la comprensión, actitud y comportamiento

respecto a la salud del individuo y de la comunidad y también como una manera de ayudar, en particular a quienes carecen de recursos a que tengan un mayor control sobre las vidas (Lara & Acevedo , 1995).

La información para la salud da a los estudiantes herramientas para su bienestar.

Intervenciones contra el hostigamiento/ acosos sexual en el ámbito universitario

Como se mencionó anteriormente las instituciones no siempre toman en cuenta el tema de hostigamiento/ acoso sexual, dentro de su currículo formal. Algunas universidades si consideran el tema dentro del currículo formal, sin embargo la mayoría únicamente la deja dentro sus reglamentos, los cuales pocas veces son leídos por los estudiantes.

Existe un programa en Hostos Community College, en Nueva York, este programa utiliza un enfoque multimedia para educar a su comunidad académica sobre el hostigamiento/acoso sexual. (Ramson, 2010), sin embargo a pesar de no ser evaluado, da muestra de la preocupación que tienen las universidades para educar y sensibilizar sobre hostigamiento/acoso sexual.

The University of Hawaii at Manoa, desarrolló un programa asistencial formal para estudiantes y los empleados víctimas de hostigamiento/sexual en el campus. (Hippensteele & Pearson , 1999) Sin embargo dicho programa no ha sido evaluado.

Se evaluó un programa en línea en contra hostigamiento/acosos sexual el cual fue aplicado a 323 estudiantes de una universidad del Medio Oeste en Estados Unidos. La manipulación de las estrategias de instrucción fueron: programa en línea, instructor cara a cara, lectura de panfleto). Se examinó los efectos sobre el conocimiento y la identificación de comportamientos de

hostigamiento/acoso sexual. La formación no produjo una ganancia inmediata en las puntuaciones del conocimiento sin importar la condición del entrenamiento. Sin embargo, la lectura y las condiciones de formación cara a cara predijeron las respuestas correctas en las preguntas relacionadas en el post-test; el programa en línea y la lectura predijeron la retención del conocimiento a 3 semanas después de la capacitación. En la evaluación que se hizo mediante un video donde se mostraban conductas de hostigamiento y acoso sexual, los participantes identificaron correctamente el 54% del hostigamiento/acoso sexual verbal y el 30% de las conductas de hostigamiento/acoso sexual no verbal. Sin embargo los participantes sobre identificaron el 19% de las señales verbales y el 16% de las no verbales (Pilgram & Keyton , 2009)

Se investigó el efecto de una intervención educativa en la percepción del hostigamiento/ acoso sexual. Participaron 51 mujeres y 45 hombres, los cuales se aleatorizaron en tres grupos. El primer grupo vio un video sobre hostigamiento/acoso sexual, el segundo grupo leyó información educativa sobre hostigamiento/acoso sexual y el tercer grupo completo una tarea placebo. Se hizo una comparación pretest y posttest y la intervención que logro un mayor impacto fue la del grupo que leyó información educativa. (Bonate & Jessel , 1996)

La intervención realizada por Pilgram & Keyton y la hecha por Bonate & Jessel ocupan material escrito, si bien no se describen con detalle la manera en que se desarrolló dicho material, los resultados indican puntuaciones favorables hacia dichas intervenciones, dichos resultados son parte de la justificación de realizar un material escrito para el reconocimiento y manejo del hostigamiento/acoso sexual.

Materiales escritos como medio de intervención contra el hostigamiento/ acoso sexual

Los materiales escritos como medio de información son bastante útiles, este proyecto pretende realizar una intervención informativa mediante un folleto.

Los folletos son hojas de papel impreso donde se encuentran mensajes de forma escrita o en dibujos. Los folletos son fácil de hacer, no son costosos y pueden ser utilizados fácilmente en la labor del promotor de salud, siempre y cuando la población a la que se dirija pueda leerlo (Ochoa, 2001).

Existen diversos materiales escritos en contra de hostigamiento/acoso sexual, sin embargo no se expone la metodología ni el procedimiento por el cual se realizó.

El hostigamiento sexual atenta contra tus derechos humanos, laborales y sexuales. Este folleto menciona la definición de hostigamiento sexual, las maneras en que se manifiesta, que hacer frente a él y lugares a donde acudir, (Grupo de trabajo en contra del hostigamiento sexual en el ámbito laboral)

Campaña de prevención del hostigamiento y el acoso laboral y sexual. Este escrito pone de relieve su objetivo además de mencionar valores, actitudes etc, (Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz)

Guía para la intervención con hombres sobre acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista. Este es un material didáctico que tiene juegos, ejemplos situaciones sobre acoso sexual, (OIT, 2014)

Hostigamiento y acoso sexual laboral. Este tríptico habla sobre qué es, cómo se manifiesta, cómo detectarlos, qué hacer si se es hostigado, efectos y donde denunciarlo (Macias, 2014).

Tríptico sobre Hostigamiento sexual, es parte de una tesis sin embargo no es el objetivo fundamental de la misma, este escrito menciona qué es y qué hacer ante él (Bedolla, 2011).

Manual para implementar acciones para la prevención de casos de acoso y hostigamiento sexual. Este manual de bastantes páginas (42 páginas), menciona una parte práctica, una teórica además de recomendaciones, este material primordialmente se centra en cuestiones jurídicas (Adame , Esponda & Vieyra , 2011).

Acoso y Hostigamiento Sexual Laboral. Este tríptico menciona qué es, como se manifiesta y como proceder contra él, este material es claro y conciso (Hernández, 2011) .

Recursos para el bienestar emocional de las mujeres ante el hostigamiento y acosos sexual. Este material es un texto largo, donde se abordan temas transversales como el contexto, definiciones etc (Ferrerías , Olvera, Pérez & Delgado , 2010).

Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual. Este trabajo presenta un gran marco teórico, en el cual se muestra que hacer contra él Salas. et al; (2009).

Si bien existen diversos materiales escritos, es imperante dirigir dichos folletos hacia la población universitaria

Planteamiento del problema

El hostigamiento/ acoso sexual son una forma de violencia que afecta tanto a mujeres como a hombres, entendiendo que la esencia del problema son las consecuencias negativas de toda forma de violencia, aunado a las prevalencias que demuestran que un gran número de la población ha sido víctima de este fenómeno.

Estudios que tienen como población estudiantes de medicina en México dan las siguientes prevalencias de hostigamiento/acoso sexual 62.3% (Vazquez, 2013) , 53% (Silva, 2013) , en el ámbito internacional Australia da el siguiente porcentaje 37.9% (White, 2000). Sin embargo existen diferencias en cuanto a la distribución por sexo, encontrando que las mujeres reportan un 72% en comparación con un 48% de los hombres (Vazquez, 2013) otros autores muestran cifras similares 61.6% mujeres y 38.4% hombres (Silva, 2013) y 47.9% mujeres y 24.6 hombres (White, 2000), por ende estos datos dan evidencia del alto número de estudiantes que han sido víctimas de hostigamiento / acoso sexual, reafirmando la importancia de atender el problema.

Además de las elevadas prevalencias, el hostigamiento/acoso sexual genera un ambiente hostil que puede afectar la salud mental de las personas. El caso de los médicos en formación reviste especial importancia, dado que se espera que ellos se hagan cargo de la salud de las personas, incluyendo la salud mental, y este fenómeno daña su bienestar emocional y académico, lo cual obstruye el proceso de aprendizaje (Vázquez, 2013).

Como se mencionó anteriormente las consecuencias de este fenómeno son negativas ya que abarcan diversas esferas tanto para la víctima como para la sociedad.

La evidencia muestra que el hostigamiento/acoso existe durante el entrenamiento médico (Silva, 2013; Vazquez, 2013; White, 2000) y debido a sus efectos negativos, es importante

realizar acciones que prevengan y mitiguen este problema en pro de un ambiente académico saludable.

Pregunta de investigación

¿Cuál es el efecto que tiene una intervención informativa sobre el reconocimiento de hostigamiento/ acoso sexual en estudiantes de medicina?

Justificación

“...Estábamos conscientes de que de lo que ocurría no era de nuestro agrado, pero no sabíamos cómo nombrarlo” (Dziech et al, 1988, p.38)

El hostigamiento/acoso sexual, trae consecuencias negativas a los estudiantes de medicina, sin embargo es un problema tan común como las prevalencias lo demuestran que es muy fácil ignorado, Dziech y sus colaboradores mencionan que la invisibilidad del problema es la escasez de información documental en cada universidad. Por lo cual la importancia de realizar una intervención informativa, radica primordialmente en darle herramientas al estudiante para reconocer el fenómeno, al mismo tiempo de dar algunas pautas de lo que se puede hacer y a quien a quien se puede acudir.

Un estudio realizado en sitios webs en universidades de Nueva Zelanda (University of Auckland (Auckland); Auckland University of Technology (AUT); Massey University (Massey); Lincoln University (Lincoln); University of Otago (Otago); University of Waikato (Waikato); University of Canterbury (Canterbury) y Victoria University of Wellington (Victoria) destacó las fallas que se encuentran en los sitios web encargados de dar información sobre el hostigamiento/acoso sexual. (Jones, Boocock & Underhill-Sem, 2013). Esto nos muestra que la

obligación de los recintos universitarios va más allá de dar información sobre hostigamiento y acoso sexual, es necesario evaluar la claridad del lenguaje, la accesibilidad física etc., para que de este modo la información llegue a todos los estudiantes. Cabe recordar que dar información sanitaria actualizada y comprensible es un deber ético (Escudero-Carretero. et al, 2013).

Si bien el hostigamiento/ acoso sexual no es considerado una enfermedad, es un factor de riesgo para el desarrollo de trastornos mentales, tanto de ansiedad como afectivos, y para la disminución de la calidad de vida de quienes lo sufren.

Además del conocimiento que la intervención informativa pueda generar, existe evidencia de que la entrega de material escrito, aumenta la satisfacción con la información (Escudero et al, 2013). Aunado a ello, la información por escrito refuerza lo que se transmite verbalmente y mejora la capacidad de recuerdo (Moix et al, 1995).

Para finalizar, el hostigamiento y acoso sexual son conductas violentas que ocurren de manera frecuente en los ámbitos universitarios y hospitalarios, sin embargo, la falta de conocimiento del mismo ayuda a normalizar dichos fenómenos, los cuales perjudican tanto el proceso educativo como el bienestar del individuo, por lo cual es importante informar a los estudiantes de medicina, para que de esta manera ellos puedan detectarlo.

Objetivos

Objetivo General

Desarrollar y evaluar una intervención informativa para el reconocimiento del hostigamiento/acoso sexual dirigido a estudiantes de medicina.

Objetivos particulares

- Comparar el reconocimiento del hostigamiento/acoso sexual en un grupo de estudiantes a quienes se les presentó una intervención informativa vs un grupo sin esta presentación.
- Evaluar la presentación de la intervención por parte de los estudiantes de medicina y por los expertos.
- Evaluar la organización de su contenido tanto por estudiantes de medicina como por expertos.
- Evaluar la calidad técnica tanto por estudiantes de medicina como por expertos.

Hipótesis

Una intervención informativa aumenta el reconocimiento de hostigamiento/ acoso sexual en estudiantes de Medicina

Material y Métodos

El estudio se realizó en tres fases:

1. Se llevó a cabo con estudiantes de medicina próximos a ingresar al internado a los cuales se les dio la intervención informativa primera versión (anexo 1),
2. Se realizó con población experta en hostigamiento/acoso sexual, a los cuales se les dio la intervención informativa segunda versión (anexo 2)
3. Se llevó a cabo con los estudiantes de medicina de sexto semestre de la materia de psiquiatría, a los cuales se les dio una intervención informativa última versión (anexo 3)

El contenido de la intervención informativa tuvo como referencia la bibliografía que se utilizó para el marco conceptual de esta tesis, poniendo especial énfasis en cinco escritos, referidos en la intervención informativa.

Variables

<i>Hostigamiento sexual</i>	El hostigamiento sexual se define como el ejercicio de poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y escolar, se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas a la sexualidad y de carácter lascivo.
<i>Acoso sexual</i>	Es una forma de violencia en la que, si bien no hay subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realicen uno o varios eventos. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.
<i>Presentación</i>	Se refiere al proceso a través del cual el contenido de un tema determinado se expone.
<i>Organización de contenido</i>	Hace referencia a la manera y el orden en que se dispone la información.
<i>Calidad técnica</i>	Hace referencia a la calidad evaluada desde la óptica de los estudiantes y expertos.

Instrumentos

Cuestionario de Acoso Sexual para estudiantes de Medicina (CASEM) (anexo 4)

Para esta investigación se utilizó el Cuestionario de Acoso Sexual para Estudiantes de Medicina (CASEM) diseñado por (Silva, 2013), el cual fue adaptado de la versión hispana del Cuestionario de Experiencias Sexuales (SEQ-L) (Cortina, 2001), que a su vez retoma el cuestionario The Sexual Experiences Questionnaire, un instrumento que mide el hostigamiento/acoso sexual tanto en el ámbito académico como el ámbito laboral Fitzgerald; et al (1998). CASEM es autoaplicable, y está formado por 26 reactivos que permiten determinar la presencia de Hostigamiento/Acoso sexual en los estudiantes de medicina en México, así como el motivo para no reportar el Hostigamiento/Acoso sexual. Las alpha de Cronbach para los reactivos fueron mayores de 0.77. (Silva, 2013)

Guía para evaluar material didáctico (anexo 5)

La Guía para elaborar y evaluar material didáctico (Aguilar-Morales, 2014), está basada en “Los medios de la comunicación y la tecnología educativa” (Castañeda, 1979). La guía evalúa distintos aspectos de materiales educativos como: presentación, organización de contenido, calidad técnica, imagen fija, película, material gráfico y material impreso consta de 56 ítems. Como el objetivo de esta investigación es un material escrito, únicamente se utilizaron 26 reactivos, que evalúan características de este tipo de material. Según los requerimientos del instrumento, para poder considerar que el material escrito cubre la calificación mínima, las primeras cuatro variables deben haber sido marcados por al menos el 50% de la población, del ítem 5 al ítem 20 deben haber sido marcados por al menos el 60% de la población y del ítem 21

en adelante deben haber sido aprobados por al menos el 50%. Los reactivos se redactaron de dos formas, la primera de manera informal, ya que estaba dirigida a los estudiantes, y la segunda, con un lenguaje formal para los expertos

Primera Fase

Diseño

Experimental, posprueba y grupo control (Hernandez, Fernández & Baptista , 2010)

Población

Se invitó a participar a todos los estudiantes de medicina de una universidad pública del estado de Puebla, reunidos para el curso de inducción al internado, los cuales eran 305, sin embargo solo se incluyeron 256 estudiantes, ya que fueron los que aceptaron, 109 (42.6%) hombres y 147 (57.4%) mujeres.

Procedimiento

Teniendo en cuenta las consideraciones éticas seguidas en esta investigación (anexo 6), se realizó el estudio previa aprobación por el comité de investigación de la facultad de medicina de la BUAP.

Se reunió en el auditorio “Julio Glockner” a los estudiantes de la facultad de medicina con el propósito de darles una plática informativa sobre el ingreso al internado. Al finalizar dicha plática se les invitó a participar en el estudio de manera voluntaria, previa lectura del consentimiento informado (anexo 7). Posteriormente se pasó lista con el fin de hacer dos grupos que se distribuyeran de manera aleatoria, los alumnos que en la lista tenían un número impar pertenecían al grupo uno, se les invitó a quedarse, mientras que a los otros se les pidió que salieran y regresaran en 30 minutos.

Grupo 1

Se les proporcionó el material en el siguiente orden (n=85):

- 1) Cuestionario de Acoso Sexual para estudiantes de Medicina (anexo 4); lo respondieron y se entregó la
- 2) Intervención informativa para el reconocimiento de Hostigamiento/Acoso sexual primera versión (anexo 1); se les pidió que lo revisaran y respondieran la
- 3) Guía para evaluar material didáctico (anexo 5)

Se recogieron los instrumentos, se les agradeció a los estudiantes por su participación, se les invitó a salir y se les dejó conservar la intervención informativa primera versión

Grupo 2

Después de los treinta minutos regresaron los estudiantes con número par de la lista. Los estudiantes que no estaban en la lista original no fueron contemplados en la aleatorización, por lo que, por razones de logística se les invitó a quedarse en este grupo. Se les pidió que tomaran asiento y se les dio el material en el siguiente orden (n=171):

- 1) Intervención informativa para el reconocimiento de Hostigamiento/Acoso sexual primera versión (anexo 1) y se les pidió que lo revisaran
- 2) Cuestionario de Acoso Sexual para estudiantes de Medicina (anexo 4), lo respondieron y se les entregó la
- 3) Guía para evaluar material didáctico (anexo 5).

Posteriormente, al igual que con el primer grupo, se recogieron los instrumentos, se agradeció a los estudiantes por su participación, se les invitó a salir y se les dejó conservar la intervención primera versión (anexo 1).

Después de la recolección de datos, se realizó la captura y el análisis estadístico de los mismos. Los resultados obtenidos de las respuestas de los alumnos de la Guía evaluar material didáctico, ayudaron a hacer las correcciones pertinentes de la primera versión del folleto, para así realizar una segunda versión.

Análisis de datos

Se elaboraron dos bases de datos en Excel: 1) resultados de CASEM, 2) respuestas de los estudiantes a la Guía para evaluar material didáctico.

El análisis estadístico se realizó mediante el programa STATA versión 12.

En la primera fase se analizaron las respuestas de CASEM y de la “Guía”. La prueba estadística utilizada para comparar el grupo experimental del grupo control fue la chi- cuadrada. Por otro lado la síntesis estadística de “Guía” se hizo mediante porcentajes.

Resultados

Características sociodemográficas de los estudiantes de medicina

En el estudio participaron 256 estudiantes de medicina próximos a ingresar al internado, 57.42% (147) mujeres y 45.57% (109) hombres. El 89.80% (229) de los estudiantes pertenecían a las generaciones 2009-2011. La mayoría de los estudiantes se encontraban solteros al momento del estudio 92.57% (237) (Tabla. 1). El 89.44% (229) de los estudiantes tenían 23 años cuando se realizó la intervención, el promedio de edad del grupo sin folleto fue de 23.81 años y del grupo con folleto fue de 23.71 (Tabla 2).

Tabla 1. Características sociodemográficas de los estudiantes de medicina por grupos y total. N=256

Variable	Grupo sin folleto f (%) n=85	Grupo con folleto f (%) n=171	Chi ²	p	Total f (%) N=256
Sexo					
Mujer	47 (55.29)	100(48.47)	.2325	.627	147 (57.42)
Hombre	38 (44.70)	71 (41.52)			109 (45.57)
Generación¹					
2005 a 2006	1 (1.90)	2 (1.16)	.5378	.764	3 (1.17)
2007 a 2008	6 (7.14)	17 (9.94)			23 (9.01)
2009 a 2011	77 (91.66)	152 (88.88)			229 (89.80)
Estado civil					
Casado	5 (5.88)	6 (3.50)	1.870	.393	11(4.29)
Soltero	79 (92.94)	158 (92.39)			237 (92.57)
Unión libre	1 (1.176)	6 (3.50)			7 (2.7)
Viudo ²		1 (.58)			1 (.390)

¹Contestaron 255 estudiantes.² No se consideró para el resultado de la Chi.

Tabla 2. Continuación de datos demográficos (N=256)

Variable	Grupo sin folleto n=85	Grupo con folleto n=171
Edad (años) (min-max)	21-30	22-35
Promedio	23.81	23.71
Desviación estándar	1.562	1.591

Evaluación de la presentación, organización del contenido y la calidad técnica de la intervención informativa por parte de los estudiantes de medicina

Las variables que no obtuvieron el porcentaje mínimo aprobatorio fueron: propicia participación, refuerza el conocimiento, aumenta la dificultad de la información, evidencia las dificultades del tema, tiene índice y presenta resumen.

Tabla 3. Evaluación de la presentación, organización del contenido y la calidad técnica de la primera versión de la intervención, por parte de los estudiantes de medicina N = 256

Variable	f	%
Lenguaje adecuado	252	98.44
Despierta interés	185	72.27
Contenido congruente	234	91.41
Evita el abuso de elementos humorísticos	218	85.16
Información pertinente	241	94.14
Orden lógico	237	92.58
Se define el propósito del material	220	85.94
Propicia la participación	161	62.89
Refuerza el conocimiento	164	64.84
Aumenta la dificultad de la información gradualmente	145	56.64
Relación con conocimiento anteriores	204	79.69
Evidencia las dificultades del tema	117	69.14
Comunica alguna regla	209	81.64
Presenta ejemplos	212	82.81
Proporciona lenguaje técnico	202	78.91
Proporciona sinónima o antinomia	188	73.44
La información se puede aplicar	244	91.41
Muestra errores comunes	214	83.59

Variable	f	%
Vías alternas para llegar al mismo resultado	193	75.39
Favorable a la percepción	187	73.05
Legible	239	93.36
Papel durable	200	78.13
Tipo de imprenta	235	91.80
Tiene índice	156	60.94
Tiene bibliografía	216	84.38
Ilustraciones añaden interés	69	26.95
Presenta resumen	78	30.47

Comparación del reconocimiento de conductas de hostigamiento/acoso sexual entre un grupo de estudiantes a quienes se les presentó la intervención informativa y un grupo sin esta presentación

El grupo al que se le presentó el folleto tuvo un mayor reconocimiento de conductas de hostigamiento y acoso sexual en las variables: bromas de índole sexual, comentarios lascivos, desvestir con la mirada, comentarios libidinosos, solicitud de favores sexuales, acercamientos innecesarios, ruidos o gestos incómodos, términos “mamacita” y “papacito” y te has sentido acosado(a) vs al grupo que no se le presentó el folleto. Por otro lado la prevalencia total de “Te has sentido hostigada/acosada(o) sexualmente” con un 21.87% (Tabla 4).

Tabla 4. Comparación de reconocimiento de conductas de hostigamiento/acoso sexual en un grupo de estudiantes a quienes se les presentó la intervención informativa (primera versión) vs un grupo sin esta presentación N= 256

Variable	Grupo sin folleto f % n=85	Grupo con folleto f % n=171	Chi²	p	Total f % N= 256
Invitaciones que te incomoden	17 (20)	48 (28.07)	1.952	.162	65 (25.9)
Bromas de índole sexual*	17 (20)	87 (50.88)	21.89	0.00	104 (40.78)
Llamadas telefónicas con finalidad sexualidad indirecta	3 (3.52)	14 (8.19)	1.986	.159	17 (6.64)
Comentarios lascivos por tu forma de vestir	4 (4.71)	28 (16.37)	7.067	.008	32 (12.5)
Desvestir con la mirada	19 (22.35)	73(42.69)	10.20	.001	92 (35.93)
Comentarios libidinosos	19 (22.35)	71 (41.52)	9.150	.002	90 (35.15)

Variable	Grupo sin folleto f % n=85	Grupo con folleto f % n=171	Chi²	p	Total f % N= 256
Solicitud de favores sexuales a cambio de beneficios*	3 (3.57)	19 (11.11)	4.062	.044	22 (8.62)
Tocamientos incómodos	6 (7.06)	24 (14.04)	2.671	.102	30 (11.71)
Llamadas con finalidad sexual	3 (3.52)	10 (5.85)	.633	.426	13 (5.07)
Acercamientos innecesarios*	10 (15.63)	70 (40.94)	22.05	.000	80 (31.37)
Favores con amenaza explícita	4 (4.71)	10 (5.85)	.1433	.705	14 (5.46)
Ruidos o gestos incómodos	15 (17.65)	69 (40.35)	13.27	.000	84 (32.81)
Se han dirigido a ti con términos de “mamacita”/”papacito” etc	12 (14.12)	63 (36.34)	14.15	.000	75 (29.29)
Te has sentido hostigada/acosada (o) sexualmente	9(10.59)	47 (27.49)	9.485	.002	56 (21.87)

*Contestaron 84 estudiantes en el grupo sin folleto

Comparación del reconocimiento de conductas de hostigamiento sexual por parte de académicos entre un grupo de estudiantes a quienes se les presentó la intervención informativa y un grupo sin esta presentación

En la siguiente tabla se puede observar que el porcentaje de reconocimiento de hostigamiento sexual fue del 19.53% al 22.65% en todo el grupo. La variable que obtuvo un mayor porcentaje fue “invitación a comer” con un 22.26%. En cuanto a la comparación entre grupos, todos los reactivos obtuvieron diferencias significativas (tabla 5).

Tabla 5. Comparación de reconocimiento de conductas de hostigamiento sexual por parte de académicos en un grupo de estudiantes a quienes se les presentó la intervención (primera versión) vs un grupo sin esta presentación N= 256

Variable	Grupo sin folleto f % n=85	Grupo con folleto f % n=171	Chi²	p	Total f % N=256
Atenciones que sobrepasan lo académico	9(10.58)	43(25.14)	7.434	.006	52 (20.31)
Invitación a comer	12 (14.11)	46 (26.90)	5.294	.021	58 (22.65)
Invitación a salir	11 (12.94)	46 (26.90)	6.392	.011	57 (22.26)
Alusión a forma de vestir	10 (11.76)	40 (23.39)	4.883	.027	50 (19.53)

Comparación del número de veces que se han sentido hostigados y/o acosados sexualmente un grupo de estudiantes a quienes se les presentó la intervención informativa y un grupo sin esta presentación

La prevalencia de la variable “nunca” fue de 48.76%, que es bastante cuando se compara con los demás ítems de manera individual, sin embargo cuando se saca la prevalencia total de “número de veces que se han sentido hostigados/ acosados” es de 51.44%. Los reactivos “una vez, más y nunca” tuvieron diferencias estadísticamente significativas entre grupos (Tabla. 6).

Tabla 6. Comparación del número de veces que se han sentido hostigados y/o acosados sexualmente un grupo de estudiantes a quienes se les presentó la intervención informativa (primera versión) vs un grupo sin esta presentación N=243

Variable	Grupo sin folleto f % n=72	Grupo con folleto f % n=171	Chi ²	P	Total f % N= 243
Una vez	8 (11.11)	43 (25.14)	6.018	.017	51 (20.98)
Dos veces	5 (6.94)	20 (11.69)	1.239	.266	25 (10.28)
Tres veces	4 (4.71)	13 (7.78)	.3262	.568	17 (6.99)
Más	3 (4.16)	29 (16.95)	7.2511	.007	32 (13.168)
Nunca*	52(21.48)	66 (27.16)	24.098	.000	118 (48.76)

*Grupo sin folleto n=71

Segunda Fase

Diseño

Trasversal, Hernández et al, (2010)

Sujetos

Expertos

Se propuso contar con una muestra de al menos 8 expertos, dicha propuesta se basó tomando en consideración un estudio similar (Becerra-Gálvez , Reynoso-Erazo , Fernánde-Vega & Rumbo-Nava , 2013) . Se les invitó a participar a 14 expertos de los cuales 3 no aceptaron, dos hombres y una mujer. Finalmente se incluyeron 11 expertos en el tema de hostigamiento/ acoso sexual a quienes se visitó en sus aulas y cubículos. Los expertos fueron tomados de tres instituciones universitarias y un instituto (Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Tlaxcala y el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente)

Procedimiento

Teniendo a la mano la segunda versión de la intervención informativa, se procedió a la búsqueda de expertos(as) en hostigamiento/acoso sexual.

La localización de la mayoría de las expertas se hizo mediante la técnica de bola de nieve.

El primer paso después de contactar a las expertas, fue hacer una cita con ellas, consecutivamente se procedió a buscarlas el día y hora pactados. El día de la cita se les dio el consentimiento informado (anexo 8) se esperó a que lo leyeran, aclararan dudas y firmaran,

además se les dejó una copia. Se les proporcionó la intervención informativa para reconocimiento de hostigamiento/acoso sexual segunda versión (anexo 2) y la Guía para evaluar material didáctico (anexo 5). Al finalizar la lectura y la evaluación del mismo, algunas expertas dieron retroalimentación de manera verbal y otras simplemente regresaron el material contestado, después de ello les di las gracias.

Después de la recolección de datos con las expertas, se realizó la captura y se sacaron las prevalencias. Los resultados obtenidos de las respuestas de las de la Guía para evaluar material didáctico, ayudaron a realizar la versión final de la intervención informativa.

Análisis de datos

Se elaboró una base de datos en Excel con las respuestas de los expertos a la Guía para evaluar material didáctico.

El análisis estadístico se realizó mediante el programa STATA versión 12.

La síntesis estadística de “Guía” se hizo mediante proporciones.

Resultados

Características sociodemográficas de los expertos.

En el estudio participaron once mujeres expertas en el tema de hostigamiento/ acoso sexual. La mayoría tenía entre 25 y 35 años (n=5, 45.5%), nueve (81.8%) tenían posgrado, ocho (72.2%) eran psicólogas. La mayoría de las expertas pertenecían al INPRFM. (Tabla 7)

Tabla 7. Características sociodemográficas de los expertos N= 11

Variable	f	%
Edad		
25-35	5	45.5
36-45	1	9
46-55	3	27.3
56-55	2	18.2
Profesión		
Psicóloga	8	72.2
Psiquiatra	1	9.1
Historiadora	1	9.1
Antropóloga	1	9.1
Institución		
INPRF	7	63.6
UNAM	2	18.2
UAP	1	9.1
UAT	1	9.1

Evaluación de la presentación, organización del contenido y la calidad técnica de la intervención informativa por parte de los expertos

Las variables que no obtuvieron el porcentaje mínimo aprobatorio fueron: “despierta interés, información pertinente, se define el propósito del material, Propicia la participación, aumenta la dificultad de la información gradualmente, relación con conocimiento anteriores, evidencia las dificultades del tema, comunica alguna regla, presenta ejemplos, la información se puede aplicar, muestra errores comunes, vías alternas para llegar al mismo resultado, favorable a la percepción, legible, tipo de imprenta, ilustraciones añaden interés y presencia de resumen. (Tabla 8)

Tabla 8. Evaluación de la presentación, organización del contenido y la calidad técnica de la intervención informativa (segunda versión) por parte de los expertos N=11

Variable	f	%
Lenguaje adecuado	8	72.7
Despierta interés	4	36.4
Contenido congruente	8	72.7
Evita el abuso de elementos humorísticos	9	81.81
Información pertinente	5	45.5
Orden lógico	8	72.7
Se define el propósito del material	5	45.5
Propicia la participación	3	23.3
Refuerza el conocimiento	8	72.7
Aumenta la dificultad de la información gradualmente	5	45.5
Relación con conocimiento anteriores	4	36.4
Evidencia las dificultades del tema	6	54.5
Comunica alguna regla	5	45.5
Presenta ejemplos	6	54.5

Variable	f	%
Proporciona lenguaje técnico	8	72.7
Proporciona sinónima o antinomia	8	72.7
La información se puede aplicar	7	63.6
Muestra errores comunes	5	45.5
Vías alternas para llegar al mismo resultado	5	45.5
Favorable a la percepción	6	54.5
Legible	4	36.4
Papel durable	7	63.6
Tipo de imprenta	5	45.5
Tiene índice	8	72.7
Tiene bibliografía	8	72.7
Ilustraciones añaden interés	3	23.3
Presenta resumen	3	23.3

Tercera Fase

Diseño

Experimental, posprueba y grupo control (Hernández et al, 2010)

Sujetos

De los setenta y dos estudiantes que cursaban la materia de psiquiatría en quinto semestre, de una escuela pública del estado de Puebla sólo sesenta y cuatro aceptaron participar en el estudio, treinta y tres hombres (51.56%) y treinta y un mujeres (48.43%)

Procedimiento

Durante la clase de psiquiatría de las 8:00 am, cuando todos los estudiantes estuvieron dentro del salón se les invitó a participar en el estudio de manera voluntaria, previa lectura del consentimiento informado (anexo 7). Posteriormente se pasó lista con el fin de hacer dos grupos que se distribuyeran de manera aleatoria, los alumnos que en la lista tenían un número impar pertenecían al grupo uno, mientras que los que tenían un número par pertenecían al grupo dos.

A los del grupo uno se les invitó a quedarse y se les repartió el “cuestionario”, al mismo tiempo al grupo dos se les pido que salieran y se le dio la “intervención” para su lectura.

Cuando el grupo uno terminó de contestar el “cuestionario”, se les recogió, se les pidió que salieran y se les dio la “intervención”, posteriormente se le dio la “guía” para que la respondieran. Mientras que al grupo dos se les pidió que entraran y contestaran la “guía” para que posteriormente contestaran el “cuestionario”. Cuando los dos grupos terminaron de contestar los

instrumentos, se les agradeció por participar en el estudio y a ambos grupos se les permitió conservar la “intervención.

En la clase de psiquiatría de las 9:00 am se realizó el mismo procedimiento. Ambos procedimientos duraron alrededor de 30 minutos

Análisis de datos

Se elaboraron dos bases datos en Excel: 1) resultados de CASEM, 2) respuestas de los estudiantes a la Guía para evaluar material didáctico.

El análisis estadístico se realizó mediante el programa STATA versión 12.

Se analizaron las respuestas de CASEM y de la “Guía”. La prueba estadística utilizada para comparar el grupo experimental del grupo control fue la chi- cuadrada. Por otro lado la síntesis estadística de “Guía” se hizo mediante porcentajes.

Resultados

Características sociodemográficas de los estudiantes de medicina

En el estudio participaron 64 estudiantes de medicina que cursan la materia de psiquiatría, 31 mujeres (48.43%). Cincuenta y cinco (85.93%) de los estudiantes pertenecían a la generación 2013. Al momento del estudio todos estaban solteros. (Tabla 9) Sus edades iban de los 19 a los 25 años (Tabla 10).

Tabla9. Características sociodemográficas de los estudiantes de medicina N=64

Variable	Grupo sin folleto f % n=30	Grupo con folleto f % n=34	Chi²	p	Total f % N=64
Sexo					
Mujer	15 (50)	16 (47.05)	.0552	.814	31 (48.43)
Hombre	15 (50)	18 (52.94)			33 (51.56)
Generación					
2012	30 (100)	9 (26.47)			9 (14.06)
2013		25 (73.53)			55 (85.93)
Estado civil					
Soltero	30 (100)	34 (100)			64 (100)

Tabla. 10 Continuación de datos demográficos N=64

Variable	Grupo sin folleto n=30	Grupo con folleto n=34
Edad (años) (min-max)	20-25	19-25
Promedio	20.63	20.67
Desviación estándar	1.066	1.065

Evaluación la presentación, organización del contenido y la calidad técnica de la intervención informativa por parte de los estudiantes de medicina

Las variables que no obtuvieron el mínimo aprobatorio fueron las siguientes: “Propicia la participación, refuerza el conocimiento, aumenta la dificultad de la información gradualmente, evidencia las dificultades del tema, comunica alguna regla, presenta ejemplos, la información se puede aplicar, vías alternas para llegar al mismo resultado, disposición de elemento favorables, índice, ilustraciones y resumen” (Tabla 11)

Tabla 11. Evaluación de la presentación, organización del contenido y la calidad técnica de la intervención informativa (última versión) por parte de los estudiantes de medicina

N= 64

Variable	f	%
Lenguaje adecuado	56	87.50
Despierta interés	48	75
Contenido congruente	60	93.75
Evita el abuso de elementos humorísticos	57	89.06
Información pertinente	60	93.75
Orden lógico	58	90.63
Se define el propósito del material	53	82.81
Propicia la participación	38	59.38
Refuerza el conocimiento	36	57.14
Aumenta la dificultad de la información gradualmente	31	48.44
Relación con conocimiento anteriores	50	78.13
Evidencia las dificultades del tema	40	62.50
Comunica alguna regla	43	67.19
Presenta ejemplos	43	67.19

Variable	f	%
Proporciona lenguaje técnico	46	71.88
Proporciona sinónima o antinomia	42	65.63
La información se puede aplicar	58	90.63
Muestra errores comunes	57	89.06
Vías alternas para llegar al mismo resultado	43	67.19
Favorable a la percepción	43	67.19
Legible	60	93.75
Papel durable	62	96.88
Tipo de imprenta	63	98.44
Tiene índice	21	32.81
Tiene bibliografía	49	76.56
Ilustraciones añaden interés	31	48.44
Presenta resumen	18	28.13

Comparación de reconocimiento de conductas de hostigamiento/acoso sexual en un grupo de estudiantes a quienes se les presentó la intervención informativa vs un grupo sin esta presentación

El grupo al que se le presentó el folleto tuvo un mayor reconocimiento de las conductas de hostigamiento y acoso sexual en las variables: bromas de índole sexual y comentarios libidinosos, siendo bromas de índole sexual la de mayor prevalencia por ambos grupos 49.20% (Tabla 12)

Tabla 12. Comparación de reconocimiento de conductas de hostigamiento/acoso sexual en un grupo de estudiantes a quienes se les presentó la intervención informativa (última versión) vs un grupo sin esta presentación N=64

Variable	Grupo sin folleto f% n=30	Grupo con folleto f % n=34	Chi²	p	Total f % N=64
Invitaciones que te incomoden	2 (6.66)	11 (32.35)	6.496	.011	13 (20.31)
Bromas de índole sexual*	10 (33.33)	21 (61.76)	5.158	.023	31 (49.20)
(Llamadas telefónicas con finalidad sexualidad indirecta	0 (0)	3 (8.82)			3 (8.82)
Comentarios lascivos por tu forma de vestir	2 (6.66)	8 (23.52)	3.437	.064	10 (15.62)
Desvestir con la mirada	7 (23.33)	9 (26.47)	.083	.772	16 (25)
Comentarios libidinosos	5 (16.66)	18 (52.94)	9.109	.003	23 (35.95)
Solicitud de favores sexuales a cambio de beneficios*		4 (11.76)			4 (6.34)
Tocamientos incómodos	5 (16.66)	4 (11.76)	.316	.573	9 (14)

Variable	Grupo sin folleto f% n=30	Grupo con folleto f % n=34	Chi²	p	Total f % N=64
Llamadas con finalidad sexual		1 (2.94)			1 (1.56)
Acercamientos innecesarios*	11 (37.93)	14 (41.18)	.217	.641	25 (39.68)
Favores con amenaza explícita		2 (5.88)			2 (3.12)
Ruidos o gestos incómodos	9 (30)	12 (35.29)	.202	.653	21 (32.81)
Se han dirigido a ti con términos de “mamacita”/”papacito” etc	6 (20)	5 (14.70)	.313	.575	11 (17.18)
Te has sentido hostigada/acosada(o) sexualmente	2 (6.67)	6 (17.65)	1.756	.185	8 (12.5)

*Contestaron 33 personas en el grupo con folleto

Comparación de reconocimiento de conductas de hostigamiento sexual por parte de académicos en un grupo de estudiantes a quienes se les presentó la intervención informativa vs un grupo sin esta presentación.

El grupo al que se le presentó el folleto tuvo un mayor reconocimiento en la variable “Alusión a forma de vestir” por parte de académicos vs al grupo que no se le presentó el folleto, por otro lado la prevalencia total de esa variable fue de 14.06% (Tabla 13)

Tabla 13. Comparación de reconocimiento de conductas de hostigamiento sexual por parte de académicos en un grupo de estudiantes a quienes se les presentó la intervención informativa (última versión) vs un grupo sin esta presentación. N=64

Variable	Grupo sin folleto f % n=30	Grupo con folleto f % n=34	Chi²	p	Total f % N=64
Atenciones que sobrepasan lo académico	1 (3.33)	2 (5.88)	.231	.630	3 (4.68)
Invitación a comer	2 (6.67)	3 (8.82)	.109	.748	5 (7.81)
Invitación a salir	2 (6.67)	2 (5.88)	.016	.897	4 (6.25)
Alusión a forma de vestir	1 (3.33)	8 (23.52)	5.379	.020	9 (14.06)

Comparación del número de veces que se han sentido hostigados y/o acosados sexualmente un grupo de estudiantes a quienes se les presentó la intervención informativa vs un grupo sin esta presentación

El 75% del grupo al que no se le presentó el folleto, contestó que nunca se había sentido hostigado/ acosado, mientras que el otro grupo tuvo un porcentaje de 38.23% en esa variable. Por otro lado si se compara el resultado de los estudiantes que se han sentido hostigados/acosados “una vez o más” con o sin intervención, muestra que el 11.11% de grupo sin folleto se ha sentido hostigado/acosado vs 67.76% ($X^2 = 6.795$) ($p=.004$). (Tabla 14)

Tabla 14. Comparación del número de veces que se han sentido hostigados y/o acosados sexualmente un grupo de estudiantes a quienes se les presentó la intervención informativa (última versión) vs un grupo sin esta presentación N=62

Variable	Grupo sin folleto f % n=28	Grupo con folleto f % n=34	Chi² comparación entre ambos grupos	p	Total f % N=62
Una vez	5 (17.85)	10 (29.41)	1.265	.261	15 (24.59)
Dos veces	1 (3.57)	3 (8.82)	.701	.402	4(6.25)
Tres veces	1 (3.57)	4 (11.76)	1.390	.238	5 (7.81)
Más	1 (3.57)	4 (11.76)	1.390	.238	5 (7.81)
Nunca	21 (75)	13 (38.23)	8.380	.004	34(54.83)

COMPARACIÓN DE RESULTADOS

Comparación de la evaluación de la organización del contenido y la calidad técnica de la intervención informativa por parte de los estudiantes de medicina a los cuales se le dio la primera y la última versión de la intervención

Se comparan los resultados de la primera y última versión del folleto. La primera versión obtuvo mayor puntaje en 18 de reactivos en comparación con la última versión, 5 de los cuales son estadísticamente significativos (tipo de lenguaje, comunica alguna regla, presenta ejemplos, índice y bibliografía). Por otro lado la última versión tuvo mayores puntajes en 9 de las variables, de las cuales 2 son estadísticamente significativas (evidencia las dificultades e ilustraciones) (Tabla 15).

Tabla 15. Comparación de la evaluación de la organización del contenido y la calidad técnica de la intervención informativa por parte de los estudiantes de medicina a los cuales se le dio la primera y la última versión de la intervención N= 320

Variable	Grupo primera versión f % n=256	Grupo última versión f% n=64	Chi²	p
Lenguaje adecuado	252 (98.4)	56 (87.50)	16.96	.000
Despierta interés	185 (72.27)	48 (75)	.193	.66
Contenido congruente	234 (91.41)	60 (93.75)	.376	.539
Evita el abuso de elementos humorísticos	218 (85.16)	57 (89.06)	.646	.421
Información pertinente	241 (94.14)	60 (93.75)	.014	.906
Orden lógico	237 (92.58)	58 (90.63)	.271	.603

Variable	Grupo primera versión f % n=256	Grupo última versión f% n=64	Chi²	p
Se define el propósito del material	220 (85.94)	53 (82.81)	.399	.528
Propicia la participación	161 (62.89)	38 (59.38)	.269	.604
Refuerza el conocimiento	164 (64.06)	36 (56.25)	1.333	.248
Aumenta la dificultad de la información gradualmente	145 (56.64)	31 (50)	1.392	.238
Relación con conocimiento anteriores	204 (79.69)	50 (78.13)	.076	.782
Evidencia las dificultades del tema	117 (45.7)	40 (64.07)	5.780	.016
Comunica alguna regla	209 (81.64)	43 (67.19)	6.391	.011
Presenta ejemplos	212 (82.81)	43 (67.19)	7.722	.005
Proporciona lenguaje técnico	202 (78.91)	46 (71.88)	1.45	.22
Proporciona sinónima o antinomia	188 (73.43)	42 (65.62)	1.545	.214
La información se puede aplicar	244 (91.31)	58 (90.63)	2.11	.14
Muestra errores comunes	214 (83.59)	57 (89.06)	1.18	.27
Vías alternas para llegar al mismo resultado	193 (75.39)	43 (67.18)	1.779	.182
Favorable a la percepción	187 (73.04)	43 (67.18)	.869	.351
Legible	239 (93.36)	60 (93.75)	.01	.91
Papel durable	200 (78.12)	62 (96.87)	12.129	.000
Tipo de imprenta	235 (91.80)	63 (98.44)	3.52	.06
Tiene índice	156 (60.94)	21 (32.81)	16.38	.000
Tiene bibliografía	216 (81.20)	49 (76.56)	2.195	.138

Variable	Grupo primera versión f % n=256	Grupo última versión f% n=64	Chi²	p
Ilustraciones anaden interes	69 (26.95)	31 (48.44)	11	.001
Presenta resumen	78 (30.47)	18 (28.13)	.13	.71

Comparación de reconocimiento de hostigamiento/acoso sexual entre un grupo de estudiantes de medicina a quienes se les presentó la intervención informativa primera versión vs un grupo a los que se les presentó la intervención informativa última versión

Se comparan los resultados de CASEM en relación al grupo al que se le presento la primera y la última versión del folleto. La primera versión obtuvo mayor puntaje en 7 de reactivos en comparación con la última versión, el único que es estadísticamente significativo es “se han dirigido a ti en términos de mamacita / papacito” Por otro lado la última versión tuvo mayores puntajes en 7 de las variables. (Tabla 16)

Tabla 16. Comparación de reconocimiento de hostigamiento/acoso sexual entre un grupo de estudiantes de medicina a quienes se les presentó la intervención informativa primera versión vs un grupo a los que se les presento la intervención informativa última versión

N=205

Variable	Grupo primera versión f % n=171	Grupo última versión f % n=34	Chi²	p
Invitaciones que te incomoden	48 (28.07)	11 (32.35)	.253	.614
Bromas de índole sexual	87 (50.88)	21 (61.76)	1.34	.24
Llamadas telefónicas con finalidad sexualidad indirecta	14 (8.19)	3 (8.82)	.01	.9
Comentarios lascivos por tu forma de vestir	28 (16.37)	8 (23.53)	1	.31
Desvestir con la mirada	73(42.69)	9 (26.47)	3.1	.07
Comentarios libidinosos	71 (41.52)	18 (52.94)	1.5	.22

Variable	Grupo primera versión f % n=171	Grupo última versión f % n=34	Chi²	p
Solicitud de favores sexuales a cambio de beneficios	19 (11.11)	4 (11.76)	.01	.91
Tocamientos incómodos	24 (14.04)	4 (11.76)	.12	.72
Llamadas con finalidad sexual	10 (5.85)	1 (2.94)	.47	.49
Acercamientos innecesarios	70 (40.94)	14 (41.18)	.0007	.979
Favores con amenaza explícita	10 (5.85)	2 (5.88)	.0001	.994
Ruidos o gestos incómodos	69 (40.35)	12 (35.29)	.303	.582
Se han dirigido a ti con términos de “mamacita”/”papacito” etc	63 (36.84)	5 (14.71)	6.269	.012
Te has sentido hostigada/acosada(o) sexualmente	47 (27.49)	6 (17.65)	1.432	.231

Discusión

Esta investigación tuvo como objetivo general desarrollar y evaluar una intervención informativa para el reconocimiento del hostigamiento/acoso sexual. Se buscaba que el material comunicara: las definiciones, ejemplos, mitos del hostigamiento/ acoso sexual, además de dar sugerencias sobre cómo afrontar el hostigamiento y el acoso sexual. Esta intervención se les dio a estudiantes de medicina, ya que esta población al estar en el ambiente hospitalario y académico, es más propensa a recibir tanto hostigamiento como acoso sexual.

Como es sabido no todas las universidades cuentan con un reglamento o norma sobre el hostigamiento/acoso dentro de sus instalaciones. Aunque algunas universidades han visualizado el problema de hostigamiento/acoso sexual únicamente lo asientan en sus códigos de conducta, los cuales no siempre tienen difusión, porque esta información es poco conocida por los miembros de la universidad, por lo cual, cuando algún miembro del campus es víctima de hostigamiento/acoso muchas veces no lo reconoce y si lo reconoce no sabe con quién acudir.

Pocas universidades han implementado intervenciones para el reconocimiento de hostigamiento/ acoso sexual, como: Hostos Community College (Ramson, 2010) The City University of New York (Ramson, 2010), The University of Hawaii at Manoa Hippensteele et al, (1999), entre otras, sin embargo la metodología utilizada en dichas intervenciones es diferente a la realizada en este trabajo, por lo cual es difícil comparar los resultados.

En este estudio se pudo observar que la primera fase como en la tercera fase existen un número importante de estudiantes de medicina que han sido víctimas de hostigamiento/acoso sexual, sin embargo se puede observar que tanto en la primera fase como en la tercera fase, los grupos que

recibieron la intervención informativa percibieron con mayor frecuencia las conductas de hostigamiento/ acoso sexual.

Al compararse el reconocimiento de hostigamiento/acoso sexual entre el grupo al que se le dio la primera y la última versión, se pudo observar que los resultados no fueron los esperados con respecto a la última versión, únicamente siete de los ítems obtuvo porcentajes mayores en el reconocimiento, sin embargo no fue estadísticamente significativo. Si bien no se puede decir que la última versión, en cuestión de reconocimiento sea peor que la primera. La información de la primera y última versión es muy similar, sin embargo las modificaciones que se hicieron entre la primera y última versión fue lo pudo afectar los resultados.

Por otro lado existe información sobre la elaboración y evaluación de materiales escritos, cuya metodología es comparable con este trabajo, los materiales son: Folletos informativos para suministrar información acerca de la operación y convalecencia Moix et al. (1995), Folletos educativos para pacientes con cáncer de pulmón Becerra-Gálvez et al. (2013) y Folleto divulgativo para padres con hijos que hacen deporte (Gimeno, 2002).

El estudio para la elaboración y validación de los folletos educativos para pacientes con cáncer de pulmón Becerra-Gálvez et al. (2013) se hizo en dos fases, la primera con el grupo al que fue dirigido el material tomando en cuenta sus creencias y la segunda fase con el grupo de expertos tomando en cuenta sus conocimientos, sin embargo cabe aclarar que los instrumentos y la metodología utilizada para evaluar el material fueron distintos al de esta investigación, ya que la primera parte tuvo un enfoque cualitativo, mientras que la segunda empleó un instrumento únicamente de 5 ítems.

Por otra parte el folleto divulgativo para padres con hijos que hacen deporte (Gimeno, 2002) tomó como referencia principal las aportaciones de literatura especializada, padres, deportistas, técnicos y jueces-árbitros, a través de sucesivos estudios de campo, a diferencia de la intervención realizada en este proyecto que únicamente utilizó la información de la literatura para su primera versión. La evaluación del folleto tomó en cuenta a expertos y a las personas a quienes se dirige la información, al igual que la intervención que propone, sin embargo su evaluación fue a través de una escala subjetiva que iba del 1 al 10. Los resultados de la evaluación de folleto divulgativo para padres dejan ver que es positiva con una calificación media de 8.

En el mismo orden de ideas está la evaluación de los folletos informativos para suministrar información acerca de la operación y la convalecencia, para la evaluación de este folleto se utilizaron dos grupos: uno control y uno experimental, los resultados indicaron que el 90.6% del grupo que recibió el folleto opinan que es un buen método para facilitar la información, sin embargo al evaluar las distintas variables entre el grupo control y experimental no hubo una diferencia significativa a diferencia de este proyecto donde sí se pudo observar una diferencia significativa en la mayoría de las variables entre ambos grupos.

Al compararse los resultados en cuanto a reconocimiento de hostigamiento/acoso sexual, el grupo al que se les dio la primera intervención vs al que se le dio la última intervención mostró que la última intervención obtuvo porcentajes superiores en comparación a la primera intervención en estas variables: “Reconocimiento Invitaciones que te incomoden Bromas de índole sexual, Llamadas telefónicas con finalidad sexualidad indirecta, Comentarios lascivos por tu forma de vestir, Comentarios libidinosos, Solicitud de favores sexuales a cambio de beneficios, Tocamientos incómodos, Acercamientos innecesarios, Favores con amenaza explícita”

Al compararse los resultados en cuanto a organización de contenido y calidad técnica, el grupo al que se les dio la primera intervención vs al que se le dio la última intervención mostró que la última intervención obtuvo porcentajes superiores en comparación a la primera intervención en estas variables “Despierta interés, Contenido congruente, Evita el abuso de elementos humorísticos, Comunica alguna regla, Muestra errores comunes, Legible, Tipo de imprenta Ilustraciones añaden interés”. Como se puede observar, en cuestión de calidad técnica y de contenido el primer folleto tiene mejores resultados que el último es to se puede deber a las sugerencias que hicieron los expertos.

Como se puede ver el grupo al que se le dio la primera intervención obtuvo porcentajes más altos en la mayoría de las variables, esto se puede deber a las modificaciones que se hicieron por parte de los expertos para la última intervención.

Además a pesar de las ventajas que presenta este material, es considerable remarcar la importancia que la información personalizada y cara a cara, ya que es vital para ciertas personas

Limitaciones

Una de las principales limitaciones se centra en el sexo al que pertenecen las expertas, ya que en su totalidad eran mujeres, aunque se puede confiar en la objetividad de sus conocimientos sobre hostigamiento y acosos sexual, el hecho de que este proyecto no tuviera evaluadores hombres puede sesgar la evaluación del mismo. Por otro lado, aunque la cantidad de expertos fue tomada del estudio de Becerra-Gálvez y sus colaboradotes en el 2013, estadísticamente la muestra no es significativa.

Recomendaciones

Para evaluar la magnitud del alcance de esta intervención es vital hacer una evaluación longitudinal sobre el efecto que este material provoca en los estudiantes ante el reconocimiento de hostigamiento/acoso sexual.

Las universidades deben invertir en intervenciones que ayuden a prevenir el problema, tomando en cuenta los sujetos dentro del hostigamiento/ acoso sexual, es decir además de generar intervenciones dirigidas a los estudiantes, también deben hacer intervenciones dirigidas tanto para el personal académico como administrativo.

Conclusiones

La evaluación en la calidad técnica se realizó en las tres fases de este estudio, en la primera fase únicamente tres de las variables evaluadas no fueron aprobadas. Por otro lado en la segunda fase 18 de los reactivos no obtuvieron el porcentaje mínimo esperado. Finalmente tercera fase 21 de las variables evaluadas obtuvieron el puntaje que era necesario para considerar que el material si contaba con dichas características.

En la primera fase del estudio donde se evalúa la comparación de reconocimiento de conductas de hostigamiento/acoso sexual a quienes se les presentó la intervención informativa vs un grupo sin la intervención, tuvo resultados estadísticamente significativos en los siguientes ítems “bromas de índole sexual”, “comentarios lascivos por tu forma de vestir”, “desvestir con la mirada”, “comentarios libidinosos”, “solicitud de favores sexuales a cambio de beneficios”, “acercamientos innecesarios”, “ruidos o gestos incómodos”, “se han dirigido a ti con términos “mamacita”/ “papacito””, “te has sentido hostigada/acosada(o) sexualmente” mientras cuando se realizó la misma comparación con el grupo de tercera fase únicamente se obtuvieron resultados

significativos en “bromas de índole sexual”, “comentarios libidinosos” y “solicitud de favores sexuales a cambio de beneficios”.

En la primera fase de estudio donde se evalúa la comparación de reconocimiento de conductas de hostigamiento sexual por parte de académicos, todos los ítems obtuvieron resultados estadísticamente significativos, sin embargo en la fase tres únicamente el reactivo “alusión a forma de vestir” tuvo resultados significativos.

En la primera fase del estudio donde se evalúa la comparación del número de veces que se han sentido hostigados y/o acosados sexualmente el grupo con y sin intervención dio resultados estadísticamente significativos en los ítems “una vez” “más” “nunca”, sin embargo en la fase tres la variable “nunca” fue la única que fue estadísticamente significativa

Para finalizar es importante mencionar que aunque algunos ítems de la primera evaluación obtuvieron una mayor calificación en la “guía” y en CASEM, pocas variables fueron estadísticamente significativas.

Facilitar información mediante un material escrito es apropiado, ya que tienen la posibilidad de leerlo y releerlo las veces que quieran, esto a su vez ayuda a una mayor retención de la información, aunado a ello realizar un folleto es relativamente poco costoso, en comparación con otras intervenciones, por lo cual es recomendable y rentable utilizar este tipo de materiales.

Bibliografía

Adame, C.A.M; Esponda, G.R.E; & Vieyra, O.A.R. (2011). Manual para implementar acciones para la prevención de casos de acoso y hostigamiento sexual. México: Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

Aguilar-Morales, J.E. (9 de diciembre de 2014). Guía para elaborar y evaluar material didáctico. Condu Titlan. Obtenido de http://www.condu titlan.net/:/psicologia_educacion/guia_para_elaborar_ewww.condu titlan.net_valuar_material_didactico

Balderas, M.O; & Ortiz, M.Z. (20 de 7 de 2012). Hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios. Estudio exploratorio. Obtenido de http://www.mimp.gob.pe: http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/hostig_sexual_en_mujeres_x_varones_univ.pdf

Becerra-Gálvez, A.L; Reynoso-Erazo, L; Fernández-Vega, M; & Rumbo-Nava, U. (2013). Elaboración y validación de contenido de dos folletos educativos para pacientes con cáncer de pulmón. *Revista Educación y Desarrollo*, 25 (2)21-27.

Bedolla, M. P. (2011). *Contra el hostigamiento sexual en México: Expectativas en salud y democracia de género*. México (Tesis de maestría) Universidad Nacional Autónoma de México. México

Bonate, L.D; & Jessel, J.C. (1996). The Effects of education intervention on perceptions of sexual harassment. *Sex Roles*, 35(11) 751-764.

Bosch, F.L; Ferrer, P.V.A; Navarro, G.C; Ferreiro, B.V; Ramis, P.M.C; Escarrer, B.C; & Blahopoulo, I. (2014). *El acoso sexual en el ámbito universitario: Elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención*. España: Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad.

Bourdieu, P. (2010). *La dominación masculina*. España: Anagrama, Colección Argumentos.

Carpio, N. M. (2006). *Importancia de la información médica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Carvajal, O.Z. & Delvó, G.P (2008). *Universidad Nacional: Reacciones y Efectos del Hostigamiento Sexual en la Población Estudiantil en el 2008*. *Revista. Ciencias Sociales*, 126-127: 59-74.

Castañeda, Y. (1979). *Los medios de comunicación y la tecnología educativa*. México: Trillas.

Castaño-Castrillon, J González, E.K; Guzmán, A; Montoya, S.J; Murillo, M.J; Páez-Cala, L; Parra, L.M; Salazar, T.V; & Velásquez, Y. (2010). *Acoso sexual en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales (Colombia), 2008*. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 61(1)18-27.

Cortina, L. (2001). *Assessing sexual harassment among latinas: Development of an instrument. Cultural diversity and ethnic minority psychology*, 7(2)164-181.

Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (2008)

Dziech, W.D; & Weiner L. (1988). Las cátedras de la lujuria. El acoso sexual en las universidades norteamericanas. Boston: Fondo de Cultura Económica.

Elsesser, K; & Peplau, L.A. (2006). The glass partition: Obstacles to cross-sex friendship at work. *Human Relations*, 59 (8)1077-1100.

Escudero-Carretero, M.J; Sánchez-Gómez, S; González-Pérez, S; Sanz-Amores, R; Prieto-Rodríguez M.A; & Fernández de la Mota, E. (2013). Elaboración y validación de un documento informativo sobre adeno-amigdalectomía para pacientes. *Anales Sis San Navarra*, 36 (1) 21-33.

Ferreras, B.E; Olvera, V.E; Pérez, C.J; & Delgado, O.M. (2010). Recursos para el bienestar emocional de las mujeres ante el hostigamiento y acoso sexual. México: Indesol.

Fitzgerald, L; Shullman, S; Bailey, N; Richards, M; Swecker, J; Gold, Y; Ormerod, M; & Weitzman, L . (1998). Incidence and dimensions of sexual harassment in academia and the workplace. *Journal of Vocational Behavior*, 32 (2) 152-175.

Frías, S. (2011). Hostigamiento, acoso sexual y discriminación laboral por embarazo en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 73 (2) 329-365.

Gimeno, F. M (2002). Descripción y evaluación preliminar de un programa de habilidades sociales y solución de problemas con padres y entrenadores en el deporte infantil y juvenil. *Revista de Psicología y Deporte*, 12 (1) 67-79.

González-Ascencio, G. (1993). Políticas públicas y hostigamiento sexual. *Nueva Sociedad*, 2(9)104-113.

Grupo de trabajo en contra del hostigamiento sexual en el ámbito laboral. (s.f.). El hostigamiento sexual atenta contra tus derechos humano, laborales y sexuales. México.

Hernández, C. Y. (2011). Acoso y hostigamiento sexual laboral. México: Instituto Tecnológico de Toluca.

Hernández, S.R; Fernández, C.C; & Baptista, L.M.P. (2010). Metodología de la investigación. Perú: McGrawHill.

Herra-Silva, J.C; Treviño-Moore, A; & Acosta-Corona, C.G. (2006). Características de la violencia en residentes de dos instituciones formadoras de pediatras en el estado de Sonora. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 63 (1)18-30.

Hinojosa-Millán, S; Vallejo-Rodríguez, D.C; Gallo-Gómez, Y.N; Liscano-Fierro, L.N; & Gómez-Ossa, R. (2013). Prevalencia de violencia sexual en estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 64 (1) 21-23.

Hippensteele, S & Pearson, T.C. (1999). Responding effectively to sexual harassment: Victim advocacy, early intervention and problem-solving. *Change: The magazine of higher learning*, 31 (1) 48-53.

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. (s.f.). Campaña de prevención del hostigamiento y acosos laboral y sexual. México.

- Jones, S.S; Boocock, K; & Underhill-Sem, Y.J. (2013). Being Harassed? Accessing information about harassment in New Zealand's universities. *Women's Studies Journal*, 27 (1) 36-48.
- Komaromy, M; Bindman, A.B; Haber, R.J; & Sande, M.A. (1993). Sexual harassment in medical training. *The New England Journal of Medicine*, 228 (5) 322-326.
- Laesson, C; Hensin, G; & Allbeck, P. (2003). Sexual and gender-related harassment in medical education. *Medical Education*, 79 (9) 39-50.
- Lara, M.A; & Acevedo, M. (1995). Proyecto de educación para la salud como estrategia de prevención de la depresión dirigido a mujeres, ene-jun (5) *Psicología y Salud*, 37-43.
- Maceira, O. L. (2005). Investigación del currículo oculto en la educación superior: alternativa para superar el sexismo en la escuela. *La Ventana*, (21)187-227.
- Macias, A. (2014). *Hostigamiento y acoso sexual laboral*. México: FOVISSTE.
- Mamaru, A; Getachew, K; & Mohammed, Y. (2015). Prevalence of physical, verbal and nonverbal sexual harassment and their association with psychological distress among Jimma University female students: A cross-sectional study. *Ethiop J Health Sci*, 25(1)29-38.
- Martinez, J. J. (2002). *Acoso sexual en las Relaciones Laborales*. Argentina: Astrea.
- Moix, J; López, E; Otero, J; Quitana, C; Ribera, C; Saad, I; & Gil A. (1995). Eficacia de los folletos informativos para suministrar información acerca de la operación y la convalecencia. *Revista Calidad Asistencial*, 10 (5) 280-286.
- Murakami, H. (2015). *Hombres sin mujeres*. México: Tusquets editores.
- Nagata-Kobayashi, S; Maeno, T; Yoshizu, M; & Shimbo, T. (2009). Universal problems during residency: abuse and harassment. *Medical Education*, 43(7) 628-636.
- Nagata-Kobayashi, S; Sekimo, M; Koyami, H; Wari, Y; Eiji, G; Osamu, F... & Fukui, T. (2006). Medical Student Abuse During Clinical Clerkships in Japan. *Journal of General Internal Medicine*, 21(3)212-218.
- Norman, I.D; Aikins, M; & Binka, F.N. (2013). Sexual Harassment in public medical schools in Ghana. *Ghana Medical Journal*, 47(3) 128-136.
- Ochoa, R. T. (2001). *Guía para elaborar material didáctico en educación en nutrición y alimentación*. México, D.F: Universidad Iberoamericana, departamento de salud.
- Organización Mundial de la Salud. (2014) ¿Cómo define la OMS la salud? Nueva York. Obtenido de: <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>
- Organización internacional del trabajo. (2012). *Hostigamiento Acoso sexual*. Washington. Obtenido de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf
- Organización internacional del trabajo. (2014). *Guía para la intervención con hombres sobre el acoso sexual en el trabajo sobre el acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista*. Costa Rica. Obtenido de: http://www.ilo.org/sanjose/publicaciones/WCMS_239603/lang--es/index.htm

- Perez, C. D. (2008). Legislar para la igualdad. *Sonoridad*, abril-junio (3) 10-13.
- Pernas, B. (2000). Las raíces del acoso sexual en el Trabajo. En C. Heredero, *Mujeres: unidad y diversidad. Un debate sobre la identidad de género. Materiales para la reflexión* (pp. 23-35). Madrid: Federación de Enseñanza de CC.OO.
- Pernas, B; Olza, J; Román, M & Ligeró, J.A . (2000). El alcance del acoso sexual en el trabajo en España. España: Secretaria confederal de la mujer.
- Pilgram, M & Keyton, J . (2009). Evaluation of Sexual Harassment Training Instructional Strategies. *NASPA Journal about women in higher education*, 2 (1)222-240.
- Rademakers, J.J.D.J; Muijsenbergh, M.E.T.C; Slappendel, G; Lagro-Janssen, A.L.M; & Borleffs, J.C.C. (2008). Sexual harassment during clinical clerkships in Dutch medical schools. *Medical Education*, 42(5) 452-458.
- Ramson, A. (2010). Editor's Choice: Sexual Harassment Education on Campus: Communication Using Media. *Sexual Harassment Education*, 33 (3-4) 38-54.
- Romo-Zamora, O.J & Neri Hernández, Y. (2013). Hostigamiento sexual en la FES Iztacala. (Tesis de licenciatura) Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Salas, R.C.G; Cooper, T.J.A; Noguera, S.A; De la Torre, M.J.O; García, R.G; Vega, D.T.C.P...& Escobar, M.Z. (2009). Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual. Obtenido de www.inah.gob.mx.
- Saldívar, G. H. (2015). Hostigamiento y Coerción Sexual. *Violencia Sexual de Género y Salud Mental* (pág. 96). México: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente.
- Silva, J. P. (2013). Frecuencia de acoso sexual y variables asociadas en estudiantes de la facultad de medicina. (Tesis de maestría) Universidad Nacional Autónoma de México. México
- Swartz, J. (2009). Sexual Harassment: A history and implications for higher education. *Journal of Philosophy and History of Education*, 59, 2009, 150-155.
- Tang, C.S; Yik, M.S; Cheung, F.M; Choi, P.K; & Au, K.C. (1996). Sexual Harassment of Chinese College Students. *Archives of Sexual Behavior*, 25(2) 201-215.
- Vazquez, E. J. (2013). Hostigamiento/ Acoso Sexual y Psicopatología en Estudiantes de Medicina, (Tesis de especialidad): Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla
- White, G. E. (2000). Sexual harassment during medical training: the perceptions of medical students at a university medical school in Australia. *Medical Education*, 34(12) 980- 988.
- Wise & Stanley. (1992). *El acoso sexual de la vida cotidiana*. España: Paidós.

No asumas que el comportamiento ofensivo desaparece simplemente si lo ignoras: demuestra tu inconformidad: cambia el tema cuando el o la profesora hacen preguntas personales no relacionadas con el trabajo del curso, rechaza invitaciones sociales aun cuando el propósito especificado sea académico, entrega tareas o recoge calificaciones solamente durante el tiempo señalando para la clase entera, evita los encuentros a solas en oficinas con puertas cerradas y hazte acompañar por una tercera persona a las reuniones con el profesor.

Si un profesor@ o compañer@ no responde a estas demostraciones indirectas de molestia y rechazo, debes ser más direct@ y decirle que su lenguaje, bromas o tratamiento especial te hacen sentir incómod@ y que deseas que se detenga.

Si los requerimientos verbales no dan resultado, hazlo por escrito. Este procedimiento te ayudará a evaluar la fuerza de tu caso y probar que activamente estás buscando terminar con el hostigamiento/acoso.

Si el comportamiento continúa o aumenta, debes pedir nuevamente al profesor@ o compañero@ para que cese su actividad y añadir que informarás de esto a las autoridades correspondientes. Es importante que mantengas registros fechados de tus intentos de comunicar al profesor@ o compañer@ tu incomodidad.

Es muy útil identificar a otros compañeros con quejas similares u otros estudiantes que hayan visto el comportamiento ofensivo debido a que tu papel como estudiante es menos poderoso que el del profesor@ por lo que necesitas estar preparad@ para aumentar tu poder. Los hostigadores a menudo se defienden con testimonios de sus espos@/s y colegas, en los cuales los describen como dedicados maridos, padres y maestros.

Si el método informal no da resultado y/o el comportamiento ofensivo se vuelve tan serio que pienses presentar una queja formal, apóyate en alguien de confianza.

No debes sorprenderte que frecuentemente la institución intentará resoluciones informales para los problemas de esta índole. Se considera que es más fácil tanto para el profesor como para la(e) alumna@, debido a que así se limita el número de gente implicada.

Si solo eres un@ observador@ del acoso u hostigamiento sexual, no debes asumir que estás libre de responsabilidad. Debes considerar seriamente tu responsabilidad con tus compañeras(os) que están siendo víctimas.

Es hostigamiento/acoso sexual :

- Recibir invitaciones que te incomoden.
- Bromas de índole sexual
- Recibir llamadas telefónicas con finalidad sexual indirecta que te molesten
- Comentarios lascivos por tu forma de vestir
- Desvestir con la mirada
- Comentarios libidinosos
- Pedir favores sexuales a cambio de algún beneficio
- Tocar alguna parte del cuerpo que te haya hecho sentir incómod@
- Se te han acercado de manera innecesaria
- Pedir favores sexuales con amenaza explícita
- Ruidos o gestos como besos, silbidos o guiños
- Apodosos inapropiados como "mamacita"/"papacito"

Informes

Departamento de Psiquiatría
Facultad de Medicina
Benemérita Universidad Autónoma de

Teléfono: 2-29-55-00 ext: 6064
Correo: univermunicion.libres.deacoso@gmail.com

HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL





EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL, SON UNA FORMA DE VIOLENCIA, DIRIGIDA HACIA LAS MUJERES:

EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL es el ejercicio

del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

EL ACOSO SEXUAL es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

LA VIOLENCIA DOCENTE son aquellas conductas que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestro

(Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012)

Prevalencia

De los estudiantes de medicina, el 30% de las mujeres y, el 20% de los hombres respondieron afirmativamente a por lo menos un comportamiento de hostigamiento / acoso sexual



Mitos y Realidades

“El acoso sexual es un problema poco común y le ocurre a unos cuantos”.

“E acoso sexual es una realidad a la que se tendrá que acostumbrar la gente”.

“Es tan común que es inútil erradicarlo”.

“La mayoría de los acusados no quieren ofender a las mujeres, frecuentemente los hombres malinterpretan una actitud amistosa de las mujeres”.

Si las mujeres quieren que las traten igual que a los hombres en el trabajo, no pueden esperar un trato especial”.

“Muchas demandas de hostigamiento sexual son falsas y se deben a que cuando un hombre rechaza a una mujer ésta toma venganza”.

Es fácil hacerse ajeno a esta situación y/o negar la realidad de este problema, favoreciendo al sub-registro.

El minimizar y normalizar la conducta del acosador en el medio es muy común, esto hace que no se reconozca, y mucho menos se pueda denunciar y sancionar.

Este pensamiento está en contra de lo real, es un problema de violencia que puede ser castigado y solucionado

Generalmente se acusa a las mujeres de provocativas y se les acusa de las actitudes de los hombres.

Esta es una frase que no tiene otro objeto que normalizar un delito.

Es una situación muy poco frecuente, lo que se observa y se demuestra en los estudios, es que el acoso sexual realmente ocurre más de lo

“La carrera de una persona puede ser destruida por una acusación de acoso sexual, mientras que la denunciante queda intacta”.

“A menudo las compañeras utilizan ropa para seducir a los hombres”, “las mujeres mandan señales ambiguas”, “la mitad de las veces que dicen ‘no’ quieren decir ‘sí’.

“Toda la atención que se da al acoso sexual le da ideas a las mujeres, haciéndolas imaginar problemas donde no los hay”.

La persona que es víctima de acoso sexual sufre consecuencias psicológicas, e incluso puede ser rechazada por denunciar lo que está viviendo.

Tratar de suponer lo que otra persona trata de hacer es una de las excusas menos válidas en este contexto.

Más bien las hace reconocer lo que están viviendo

RECOMENDACIONES

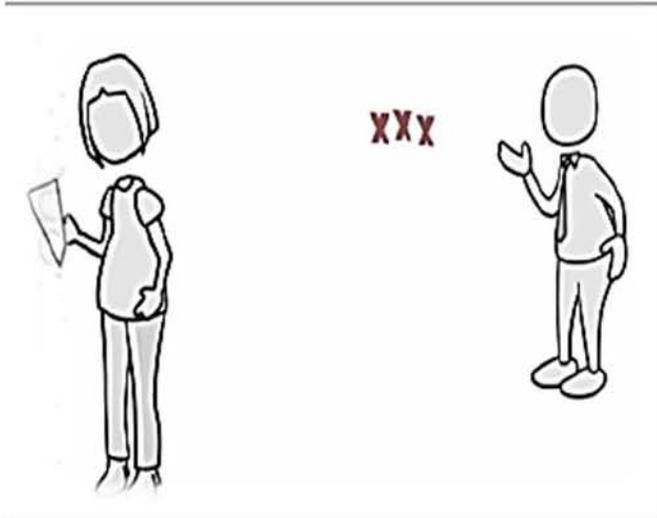
Lee la política y los procedimientos de la universidad para el acoso y el hostigamiento sexuales.

Debes estar alerta de las advertencias y/o “rumores” acerca de los profesores que persiguen relaciones inapropiadas.

Si algún comportamiento del profesor@ compañer@ te incomod@ podría ser hostigamiento/acoso sexual.

Si estás teniendo una relación personal con un profesor@ y crees que el hostigamiento sexual no tiene nada que ver con tu situación, reconsidéralo. Ningún profesor@ debe abordar a un estudiante sin propósitos académicos.

Reconocimiento y Conocimiento del Hostigamiento/Acoso sexual en la universidad



BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA

Athenai Ximena Sánchez Millán

María del Carmen Lara Muñoz

Tabla de contenido

Definición de Hostigamiento/ Acoso sexual

Ejemplos de Hostigamiento/ Acoso sexual

Mitos sobre Hostigamiento/ Acoso sexual

Sugerencias para afrontar el Hostigamiento/ Acoso sexual

Fuentes Consultadas

Son ejemplos de acoso/hostigamiento:

- Recibir invitaciones que te incomoden.
- Bromas de índole sexual.
- Recibir llamadas telefónicas con finalidad sexual indirecta que te molesten.
- Comentarios lascivos por tu forma de vestir. Desvestirse con la mirada.
- Comentarios libidinosos.
- Pedir favores sexuales a cambio de algún beneficio.
- Tocar alguna parte del cuerpo que te haya hecho sentir incómodo(a).
- Recibir llamadas telefónicas con finalidad sexual que te molesten. Se te han acercado de manera innecesaria.
- Pedir favores con amenaza *explícita*.
- Ruidos o gestos como besos, silbidos o *guiriquis*.
- Apodosos inapropiados como "mamacita"/"papacito"/"mi hijita"

Mitos de Hostigamiento/Acoso sexual

"El acoso sexual es problema poco común y le ocurre a uso cuantos" *Es fácil hacerse ajeno a esta situación y/o negar la realidad de este problema, favoreciendo al sub-registro*

"El acoso sexual es una realidad a la que se tendrá que acostumbrar la gente" *El minimizar y normalizar la conducta del acosado en el medio es muy común, esto hace que no se reconozca, y mucho menos se pueda denunciar y sancionar*

"Es tan común que es inútil erradicarlo" *Este pensamiento está en contra de lo real, es un problema de violencia que puede ser castigado y solucionado*

- Si algún comportamiento del profesor(a)/ compañero(a) te incomoda podría ser hostigamiento/acoso sexual.
- Debes de recordar que eres un(a) estudiante. Hay formas convencionales en las cuales el profesorado trata a las(os) estudiantes. Ningún profesor(a) necesita usar técnicas inusuales o extraordinarias para abordar a un estudiante.
- Debes encontrar formas para demostrar la inconformidad ; por ejemplo en el caso del hostigamiento sexual cambiando el tema cuando él o la profesor(a) hacen preguntas personales no relacionadas con el trabajo del curso, rechazando invitaciones sociales aun cuando el propósito especificado sea académico, recogiendo tareas o calificaciones solamente durante el tiempo señalando para la clase , evitado los encuentros a solas en oficinas con puertas cerradas, y haciéndose acompañar por una tercera persona a las juntas con el profesor.
- Si un profesor(a) o compañero(a) no responde a estas demostraciones indirectas de aflicción y rechazo, debes ser más directa(o) y decirle que su lenguaje, bromas o tratamiento especial te hacen sentir incómoda(o) y que desearías que no continuara.
- Si los requerimientos verbales no dan resultado o parecen muy confrontativos, se debe hacer un requerimiento por escrito. Debes escribir una carta al ofensor con las siguientes partes: Detalla los hechos tal cual los ves, escribe tus sentimientos respecto al HS/AS y cualquier daño percibido hacia ti. Concluye la carta con una sección explicando lo que te gustaría que pasara continuación. Este proceso dará al profesor(a) o al compañero(a) una oportunidad para evaluar su comportamiento o enmendarlo, o para defenderse si está siendo equivocadamente acusado. Además se le proveerá al profesor(a) o compañero(a) una justa advertencia, este procedimiento te ayudará a evaluar la fuerza de tu caso y probar que activamente estas buscando terminar con el hostigamiento/acoso.

- Si el comportamiento continúa o aumenta, debes repetir el requerimiento al profesor(a) o compañero (a) para que cese su actividad y añadir que informaras te esto, a la abogada general encargada de la Defensoría de los Derechos Universitarios.
- Es importante que mantengas registros fechados de tus intentos de comunicar al profesor(a) o compañero(a) tu incomodidad. Encontrar a otra(o) compañera(o) con quejas similares u otras(os) estudiantes que hayan visto el comportamiento ofensivo. Esto reforzará la seguridad de los números.
- Es muy útil identificar a otros compañeros con quejas similares u otros estudiantes que hayan visto el comportamiento ofensivo Es útil contar con testimonios de otras víctimas o testigos y reforzarte con el apoyo de tus padres, pareja u otros compañeros.
- Los hostigadores a menudo se defienden con testimonios de sus cónyuges y colegas.
- Junto con los procedimientos de quejas instituciones, existen otros recursos como una demanda legal que estaría avalada por Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (art 10, art 11 y art 13).
- Si estas teniendo una relación personal con un profesor (a) y estás segura(o) de que el hostigamiento sexual no tiene nada que ver con tu situación, deberías pensarlo de nuevo.
- Si solo eres un(a) observador(a) del acoso u hostigamiento sexual, no debes asumir que estas libre de responsabilidad. Debes considerar seriamente tu responsabilidad con tus compañeras(os) que están siendo víctimas.

Fuentes Consultadas

Dworkin, Billie y Weiner, L. (1988). *Las Cátedras de la lujuria. El acoso sexual en los estudiantes norteamericanos* (1ª ed., p.359). México, D.F, Fondo de cultura económica

Salas Rodríguez Gabriela, Cooper, Jos Jennifer, Nogueira Simón Araceli, de la Torre Martínez Joel, García Rodríguez Guadalupe, Vega de la Torre Claudia, Zepeda Arcaño Jacqueline, Camargo González Imelda, López Palafox María y Escobar Mondragón Zury. (2009). *Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Guía para la intervención con hombres sobre el acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista*. Costa Rica

Sugerencias para afrontar el hostigamiento y el acoso sexual en la Universidad

Habla con tus amigos y compañeros para estar informado(a) acerca de profesores(as) y autoridades que persiguen relaciones inapropiadas con los(as) estudiantes.

Recuerda que eres un(a) estudiante. Hay formas convencionales en las cuales los docentes tratan a los alumnos. No se necesitan técnicas extraordinarias o inusuales para abordar a un estudiante.

Si empiezas a sentir que el comportamiento del profesor(a) o compañero(a) hacia ti es cuestionable, evalúa dicho comportamiento a la luz de las definiciones de hostigamiento y acoso sexual.

Busca formas para demostrar tu incomodidad; por ejemplo, cambia el tema cuando el o la profesor(a) hacen preguntas personales no relacionadas con actividades escolares, rechaza invitaciones sociales aun cuando el propósito especificado sea académico, recoge tareas o calificaciones solamente durante el tiempo señalando para la clase, evita los encuentros a solas en oficinas con puertas cerradas, y hazte acompañar por una tercera persona a las reuniones con el profesor(a).

Si un profesor(a) o compañero(a) no responde a estas demostraciones indirectas de molestia y rechazo, debes ser más directo(a) y decirle que su lenguaje, bromas o tratamiento especial te hacen sentir incómodo(a) y que desearías que no continuara.

Cuando los requerimientos verbales no den resultado o parezcan muy confrontativos, acude a la Dirección de Acompañamiento Universitario donde te asesoraremos para el manejo apropiado y confidencial de esta situación. La BUAP cuenta con instancias de apoyo a los estudiantes. También puedes escribirnos a dau.contigo@correo.buap.mx y nos pondremos en contacto contigo de forma inmediata.

Si estás teniendo una relación personal con un profesor(a), y piensas que lo tuyo no es hostigamiento sexual, por favor piénsalo de nuevo.

Si solo eres un(a) observador(a) del acoso u hostigamiento sexual, no asumas que estás libre de responsabilidad. Considera seriamente apoyar a tus compañeras(os) que están siendo víctimas.



Siguenos en:



Fuentes consultadas

Bedolla MP (2011). *Contra el hostigamiento sexual en México: Expectativas en salud y democracia de género*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Dziech BW y Weiner L. (1988). *Las cátedras de la lujuria. El acoso sexual en las universidades norteamericanas*. Fondo de Cultura Económica.

Equipo Técnico de Trabajo Decente de la OIT para América Central, HP (27 de abril de 2015). www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/americas/-/ro-lima/-/sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV): Diario Oficial de la Federación, México, 11 de marzo de 2008.

Hostigamiento y acoso sexual ¿En la Universidad?



BUAP

Dirección de Acompañamiento Universitario

¿Qué es el hostigamiento y acoso sexual?

Tanto el hostigamiento como el acoso sexual son una forma de violencia. Se expresan en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad y de connotación lasciva.

- **HOSTIGAMIENTO SEXUAL:** Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito escolar y laboral. Este tipo de violencia se da de parte de los docentes hacia los estudiantes.
- **ACOSO SEXUAL:** Es una forma de violencia en la que, si bien no hay subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctimas, independientemente de que se realicen en uno o varios eventos.

La diferencia entre el *hostigamiento/acoso sexual* y el *COQUETEO* es que este último es una conducta mutuamente aceptada entre pares, por lo que no existe ninguna relación de subordinación por ninguna de las partes.

El hostigamiento y el acoso sexual se manifiestan a través de conductas físicas, verbales y no verbales.

- **FÍSICAS:** tocamientos, acercamientos innecesarios, roces, manoseos y otras formas de contacto.
- **VERBALES:** preguntas sobre tu apariencia y orientación sexual, llamadas de teléfono ofensivas.
- **NO VERBAL:** miradas lascivas, movimientos de tipo sexual, gestos de connotación sexual y exposición no deseada a material que es sexualmente sugestivo, como fotografías pornográficas, chistes y dibujos.



Es acoso sexual si la persona que realiza estas conductas es tu par, es decir algún compañero(a)

EJEMPLOS

Recibir invitaciones que te incomoden
Bromas de índole sexual
Recibir llamadas telefónicas con finalidad sexual directa
Comentarios lascivos por tu forma de vestir
Desvestir con la mirada
Comentarios libidinosos
Pedir favores sexuales a cambio de algún beneficio
Tocar alguna parte del cuerpo que te haga sentir incómoda(o)
Acercamientos de manera innecesaria
Pedir favores con amenaza explícita
Ruidos o gestos como besos, silbidos o guiños
Apodosos inapropiados como "mamacita" / "papacito" / "mijita" etc.

Es hostigamiento sexual si la persona que realiza estas conductas ocupa un rango superior al tuyo como un profesor(a)

Tríptico elaborado por:
Athenai Ximena Sánchez Millán
María del Carmen Lara Muñoz

Mitos | Realidades

- *El acoso sexual es un problema poco común y le ocurre a unos cuantos.*
- *Es fácil hacerse ajeno a esta situación y/o negar la realidad de este problema, favoreciendo al subregistro.*
- *Las víctimas hacen cargos falsos de hostigamiento y acoso sexual.*
- *Lo que ocurre es que todavía existe tolerancia frente a este problema.*
- *Las personas que sufren hostigamiento / acoso sexual tienen la culpa por ser provocadoras.*
- *Los perpetradores son quienes cosifican a la otra persona como objeto de sus fantasías.*
- *Las conductas sancionadas por la ley son las acciones, por lo tanto las miradas o comentarios no constituyen violación a los derechos.*
- *Toda conducta de naturaleza sexual no bienvenida puede ser considerada como hostigamiento / acoso sexual.*
- *Tanto el hostigamiento como el acoso sexual es perpetrado siempre por los hombres.*
- *Aunque es poco frecuente, las mujeres también acosan y hostigan.*
- *Muchas demandas de hostigamiento sexual son falsas y se deben a que cuando un hombre rechaza a una mujer ésta toma venganza.*
- *Es una situación muy poco frecuente, lo que se observa y se demuestra en los estudios, es que el acoso sexual realmente ocurre más de lo que se denuncia.*
- *La carrera de una persona puede ser destruida por una acusación de acoso sexual, mientras que la denunciante queda intacta.*
- *La persona que es víctima de acoso sexual sufre consecuencias psicológicas, e incluso puede ser rechazada por denunciar lo que está viviendo.*

Anexo 4 Cuestionario de Acoso Sexual para estudiantes de medicina

Las siguientes preguntas deben ser contestadas de acuerdo a lo que tú percibiste durante el INTERNADO con tus compañeros, profesores, residentes, médicos adscritos y personal del hospital:

1. ¿Has recibido invitaciones que te incomoden?	Sí	No
2. ¿Te han hecho bromas de índole sexual?	Sí	No
3. ¿Has recibido llamadas telefónicas con finalidad sexual indirecta que te molesten?	Sí	No
4. ¿Te han hecho comentarios lascivos por tu forma de vestir?	Sí	No
5. ¿Te han devestido con la mirada?	Sí	No
6. ¿Te han hecho comentarios libidinosos?	Sí	No
7. ¿Te han pedido favores sexuales a cambio de algún beneficio?	Sí	No
8. ¿Te han tocado alguna parte de tu cuerpo que te haya hecho sentir incómodo (a) ?	Sí	No
9. ¿Has recibido llamadas telefónicas con finalidad sexual que te molesten?	Sí	No
10. ¿Has sentido que se te han acercado de manera innecesaria?	Sí	No
11. ¿Te han pedido favores sexuales con amenaza explícita?	Sí	No
12. ¿Han dirigido ruidos o gestos como besos, silbidos o guiños de forma incómoda hacia ti?	Sí	No
13. ¿Te han llamado por apodos inapropiados como "mamacita"/ "papacito", etc?	Sí	No
14. ¿En general te has sentido acosado (a) sexualmente?	Sí	No
15. Si respondiste SI, alguna de las experiencias anteriores ¿lo reportaste con alguien con autoridad?	Sí	No
16. Si reportaste estas experiencias: ¿recibiste algún tipo de ayuda?	Sí	No
17. Antes del internado, durante tu estancia en la escuela de medicina sufriste algún tipo de acoso sexual?	Sí	No

18.-¿Quién (es) realizaron los actos anteriores? (puedes señalar mas de uno)

- | | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| a. Profesor _____ | f. Residente mujer _____ |
| b. Profesora _____ | g. Medico de base _____ |
| c. Compañero _____ | h. Medica de base _____ |
| d. Compañera _____ | i. Otro personal del hospital: _____ |
| e. Residente hombre _____ | |

Las siguientes preguntas deben ser contestadas de acuerdo a lo que tú percibiste durante el INTERNADO con tus compañeros, profesores, residentes, médicos adscritos y personal del hospital:

1. ¿Has recibido invitaciones que te incomoden?	Si	No
2. ¿Te han hecho bromas de índole sexual?	Si	No
3. ¿Has recibido llamadas telefónicas con finalidad sexual indirecta que te molesten?	Si	No
4. ¿Te han hecho comentarios lascivos por tu forma de vestir?	Si	No
5. ¿Te han desvestido con la mirada?	Si	No
6. ¿Te han hecho comentarios libidinosos?	Si	No
7. ¿Te han pedido favores sexuales a cambio de algún beneficio?	Si	No
8. ¿Te han tocado alguna parte de tu cuerpo que te haya hecho sentir incómodo (a) ?	Si	No
9. ¿Has recibido llamadas telefónicas con finalidad sexual que te molesten?	Si	No
10. ¿Has sentido que se te han acercado de manera innecesaria?	Si	No
11. ¿Te han pedido favores sexuales con amenaza explícita?	Si	No
12. ¿Han dirigido ruidos o gestos como besos, silbidos o guiños de forma incómoda hacia ti?	Si	No
13. ¿Te han llamado por apodos inapropiados como "mamacita"/ "papacito", etc?	Si	No
14. ¿En general te has sentido acosado (a) sexualmente?	Si	No
15. Si respondiste Si, alguna de las experiencias anteriores ¿lo reportaste con alguien con autoridad?	Si	No
16. Si reportaste estas experiencias: ¿recibiste algún tipo de ayuda?	Si	No
17. Antes del internado, durante tu estancia en la escuela de medicina sufriste algún tipo de acoso sexual?	Si	No

18.-¿Quién (es) realizaron los actos anteriores? (puedes señalar mas de uno)

- | | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| a. Profesor _____ | f. Residente mujer _____ |
| b. Profesora _____ | g. Medico de base _____ |
| c. Compañero _____ | h. Medica de base _____ |
| d. Compañera _____ | i. Otro personal del hospital: _____ |
| e. Residente hombre _____ | |

Las siguientes 3 preguntas se refieren a las actitudes de los médicos adscritos y residentes durante tu INTERNADO:

19. ¿Te han brindado atenciones que sobrepasaban lo académico?	Sí	No
20. ¿Te han invitado a comer?	Sí	No
21. ¿Te han invitado a salir?	Sí	No

22.- ¿Cuántas veces te has sentido acosada? (Señala uno)

- a. Una vez _____
- b. Dos veces _____
- c. Tres veces _____
- d. Más _____
- e. Nunca _____

23.-Si has experimentado alguna de las situaciones anteriores en algún momento de tu vida y no lo has reportado, cual es el motivo?:

a. No lo reconocí en el momento como acoso	Sí	No
b. Pensé que no era importante reportarlo	Sí	No
c. Pensé que al reportarlo no ganaría nada	Sí	No
d. Miedo a que me trajera problemas con mis calificaciones	Sí	No
e. Maneje la situación yo mismo (a)	Sí	No
f. No sabía a quién reportarlo	Sí	No
g. Temía a que no fuera confidencial el reporte	Sí	No
h. No pensé que el problema sería tratado con justicia	Sí	No
i. No quería ser etiquetado (a)	Sí	No
j. Tenía miedo que no me creyeran	Sí	No

24.-¿Has sufrido intento de violación sexual? Sí _____ No _____

25.-¿Has sufrido una violación sexual? Sí _____ No _____

GRACIAS POR TU COLABORACION. RECUERDA QUE EN EL DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA ESTAMOS PARA APOYARTE.

Anexo 5 Guía para elaborar y evaluar material didáctico alumnos

Sexo: _____ Edad: _____ Generación: _____ Edo Civil: _____

1. El tipo de lenguaje utilizado, los conceptos manejados y el mensaje es adecuado para ti	
2. Despierta y mantiene tu interés	
3. Es congruente el contenido con el tipo de presentación	
4. Se evita el abuso de elementos humorísticos, que distraiga la atención de lo básico	
5. Es pertinente el tema de la información del folleto	
6. El contenido del material sigue un orden lógico	
7. Se especifican claramente los objetivos de aprendizaje o se define claramente el propósito del material	
8. El material propicia tu participación	
9. El material refuerza la actividad, mediante algún tipo de verificación de su respuesta	
10. La dificultad de la información que se presenta aumenta gradualmente en cuanto a calidad y cantidad	
11. Propicia una relación significativa entre la nueva información y los conocimientos anteriores	
12. Evidencia las dificultades que pueden ser fuente de error	
13. Comunica de alguna manera la regla que define el contexto	
14. Presenta variados y numerosos ejemplos del concepto estudiado	
15. Proporciona la sinonimia o antonimia del término que designa al concepto	
16. Señala las situaciones en las que puede aplicarse el conocimiento	
17. Muestra los errores comunes que podrían cometerse	
18. Sugiere vías alternativas para llegar al mismo resultado	
19. Es favorable a la percepción la disposición de elementos	
20. Es elegible el tipo de letra empleado	
21. Es bueno y durable el papel	
22. Es claro y fácil de leer el tipo de imprenta	
23. Se incluye un índice o una tabla de contenido fácil de usar	
24. Se incluye en la bibliografía materiales actualizados	
25. Se presentan ilustraciones, gráficas, mapas o tablas suplementarias que añade interés a la materia	
26. Presenta resúmenes o cuadros sinópticos al final de cada capítulo	

Obsevaciones: _____

Gracias por su participación

Anexo 6. Guía para elaborar y evaluar material didáctico expertos

Sexo: _____ Edad: _____ Escolaridad: _____

Profesión: _____ Institución donde labora: _____

Señale con X si el material que se le entrega tiene la característica mencionada

1. El tipo de lenguaje utilizado, los conceptos manejados y el mensaje es adecuado para los estudiantes	
2. Despierta y mantiene su interés	
3. Es congruente el contenido con el tipo de presentación	
4. Se evita el abuso de elementos humorísticos, que distraiga la atención de lo básico	
5. Es pertinente el tema de la información del folleto	
6. El contenido del material sigue un orden lógico	
7. Se especifican claramente los objetivos de aprendizaje o se define claramente el propósito del material	
8. El material propicia la participación de los estudiantes	
9. El material refuerza la actividad, mediante algún tipo de verificación de su respuesta	
10. La dificultad de la información que se presenta aumenta gradualmente en cuanto a calidad y cantidad	
11. Propicia una relación significativa entre la nueva información y los conocimientos anteriores	
12. Evidencia las dificultades que pueden ser fuente de error	
13. Comunica de alguna manera la regla que define el contexto	
14. Presenta variados y numerosos ejemplos del concepto estudiado	
15. Proporciona la sinonimia o antonimia del término que designa al concepto	
16. Señala las situaciones en las que puede aplicarse el conocimiento	
17. Muestra los errores comunes que podrían cometerse	
18. Sugiere vías alternativas para llegar al mismo resultado	
19. Es favorable a la percepción la disposición de elementos	
20. Es legible el tipo de letra empleado	
21. Es bueno y durable el papel	
22. Es claro y fácil de leer el tipo de imprenta	
23. Se incluye un índice o una tabla de contenido fácil de usar	
24. Se incluye en la bibliografía materiales actualizados	
25. Se presentan ilustraciones, gráficas, mapas o tablas suplementarias que añada interés a la materia	
26. Presenta resúmenes o cuadros sinópticos al final de cada capítulo	

Observaciones: _____

Gracias por su participación

Anexo 7. Consideraciones éticas

De acuerdo con los principios establecidos en (Declaración de Helsinki y el Reporte Belmont) y en la Resolución 008430 de Octubre 4 de 1993: y debido a que esta investigación se consideró como riesgo mínimo (Artículo 10 de la Resolución 008430/93) y en cumplimiento con los aspectos mencionados con el Artículo 6 de la presente resolución, este estudio se desarrollará conforme a los siguientes criterios:

Declaración de Helsinki

Se tomara de dicha declaración el Artículo 6, que describe como se debe desarrollar la investigación en sujetos humanos, sin embargo solo se tomaran ciertos puntos, ya que la investigación que se desea realizar no pertenece a la cuestiones biomédicas a las cuales se les dictaminan reglas diferentes

“a) Se ajustará a los principios científicos y éticos que la justifiquen.

c) Se realizará solo cuando el conocimiento que se pretende producir no pueda obtenerse por otro medio idóneo.

d) Deberá prevalecer la seguridad de los beneficiarios y expresar claramente los riesgos (mínimos), los cuales no deben, en ningún momento, contradecir el artículo 11 de esta resolución.

e) Contará con el Consentimiento Informado del sujeto de investigación o su representante legal con las excepciones dispuestas en la presente resolución.

f) Deberá ser realizada por profesionales con conocimiento y experiencia para cuidar la integridad del ser humano bajo la responsabilidad de una entidad de salud, supervisada por las autoridades de salud, siempre y cuando cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios que

garanticen el bienestar del sujeto de investigación.”(Declaración de Helsinki de la asociación médica mundial. Principios éticos para investigaciones médicas en seres humanos, 2008)

Se tomara además el artículo 11, que es el que clasifica la investigación por el riesgo de la misma en este caso, como se menciona anteriormente esta investigación cumple los requisitos de riesgo mínimo

En relación al consentimiento informado se tomara en cuenta: el artículo 14, el artículo 15.

Como la población estudiada pertenece a los que se llama grupo subordinado, como lo indica el artículo 45, se tomaran en cuenta las recomendaciones del artículo 46.

Reporte Belmont

Tomare los principios éticos, para la investigación de sujetos humanos

1 Respeto a las personas

Los individuos deben ser tratados como seres autónomos, todas las personas cuya autonomía este disminuida tienen derecho a ser protegidas. Respetar la autonomía significa dar valor a las consideraciones y opciones de las personas y abstenerse a de poner obstáculos a sus acciones a no ser que éstas sean claramente perjudiciales. (Principios éticos y pautas para la protección de los seres humanos en la investigación, 1979). Se respetara la autonomía de las personas invitadas a participar al estudio, ponderando su decisión de participar o no.

2 Beneficencia

Beneficencia entendida como obligación, es decir: no causar ningún daño maximizar los posibles beneficios y disminuir los posibles daños (Principios éticos y pautas para la protección de los seres humanos en la investigación, 1979). Las tácticas y actividades realizadas durante la

investigación tienen el fin de buscar un beneficio en el aumento sobre el reconocimiento y conocimiento del acoso sexual, sin embargo, si dichas actividades llegaran a causar malestar psicológico a los sujetos participantes, el departamento de acompañamiento universitario, les brindara la ayuda necesaria.

3 Justicia

El principio de justicia refiere que los iguales deben ser tratados con igualdad (Principios éticos y pautas para la protección de los seres humanos en la investigación, 1979) es decir que la inclusión en el estudio esta únicamente delimitada por fines metodológicos.

Anexo 8. Consentimiento informado Estudiantes

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Desarrollo y evaluación de un folleto para reconocimiento de hostigamiento /acoso sexual

Mi nombre es Athenai Ximena Sánchez Millán, soy estudiante de posgrado de la Maestría en Ciencias de la Salud en el área de Salud Mental Pública, en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente me encuentro realizando mi proyecto de investigación, que tiene como objetivo desarrollar y evaluar un folleto para reconocimiento de hostigamiento/acoso sexual, dirigido a estudiantes de medicina próximos a ingresar al internado, por lo cual se les invita a participar. Si ustedes acceden voluntariamente a participar en el estudio les proporcionara dos instrumentos además de un folleto sobre el manejo y reconocimiento de hostigamiento/ acoso sexual, para que lo revisen, dicho procedimiento le llevara aproximadamente de 30 minutos.

Los datos obtenidos serán utilizados exclusivamente para propósitos de este estudio.

Posibles riesgos e incomodidades

No se ha identificado algún riesgo directo por su participación

Posibles beneficios para los participantes y/o sociedad

Podrán conservar el folleto que evaluaron, además su ayuda contribuirá a generar material sobre hostigamiento/ acoso sexual en el ámbito en el cual se desempeñan

Confidencialidad

Cualquier información obtenida en conexión con este estudio por la que ustedes puedan ser identificado (a) permanecerán confidencial. Las encuestas serán capturadas y se les asignara un código en una computadora con contraseña. Su nombre no aparecerá en el archivo de computadora.

Derechos de los participantes en las investigaciones

Pueden retirar su consentimiento en cualquier momento y discontinuar su participación sin consecuencia alguna.

Identificación de investigadores

Si tiene preguntas sobre la investigación, favor de contactar a la Lic. Athenai Ximena Sánchez Millán athenaiximena@gmail.com o a la Dra. Carmen Lara Muñoz psiquiatra.carmenlara@hotmail.com

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Desarrollo y evaluación de un folleto para manejar y reconocimiento de hostigamiento /acoso sexual

Mi nombre es Athenai Ximena Sánchez Millán, soy estudiante de posgrado de la Maestría en Ciencias de la Salud en el área de Salud Mental Pública, en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente me encuentro realizando mi proyecto de investigación, que tiene como objetivo desarrollar y evaluar un folleto para reconocimiento y manejo de hostigamiento/acoso sexual, dirigido a estudiantes de medicina próximos a ingresar al internado. Como usted es considerado(a) experto(a) en el tema de género, se le invita a participar. Si usted accede voluntariamente a participar en el estudio le proporcionaré un folleto sobre el manejo y reconocimiento de hostigamiento/ acoso sexual, para que lo revise, posteriormente deberá contestar un cuestionario evaluando el folleto antes mencionado, dicho procedimiento le llevara aproximadamente de 15 minutos.

Los datos obtenidos serán utilizados exclusivamente para propósitos de este estudio.

Posibles riesgos e incomodidades

No se ha identificado algún riesgo directo por su participación

Posibles beneficios para los participantes y/o sociedad

Aún cuando no hay un beneficio directo por su colaboración, ésta contribuirá a generar material evaluado por expertos para el manejo y reconocimiento de hostigamiento/ acoso sexual.

Confidencialidad

Cualquier información obtenida en conexión con este estudio por la que usted pueda ser identificado (a) permanecerá confidencial. Las encuestas serán capturadas y se les asignara un código en una computadora con contraseña. Su nombre no aparecerá en el archivo de computadora.

Derechos de los participantes en las investigaciones

Usted puede retirar su consentimiento en cualquier momento y discontinuar su participación sin consecuencia alguna.

Identificación de investigadores

Si tiene preguntas sobre la investigación, favor de contactar a la Lic. Athenai Ximena Sánchez Millán athenaiximena@gmail.com o a la Dra. Carmen Lara Muñoz psiquiatra.carmenlara@hotmail.com

Carta de consentimiento informado

Yo, _____ he leído y comprendido la información anterior y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en esta investigación.

Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.

Firma

Fecha

He explicado al Dr (a). _____ la naturaleza y los propósitos de la investigación; le he explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. He contestado a las preguntas en la medida de lo posible y he preguntado si tiene alguna duda. Acepto que he leído y conozco la normatividad ética correspondiente para realizar investigación con seres humanos y me apego a ella. Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento.

Athenai Ximena Sánchez Millán

Fecha